

MANUAL

para el TRABAJO INFORMATIVO

de las REPORTERAS POPULARES

POR LA APROPIACIÓN DEL DERECHO
A LA COMUNICACIÓN DE LAS MUJERES



Manual para el trabajo informativo con enfoque de género e interculturalidad de las reporteras populares, es una publicación de CECOPI elaborada y publicada gracias al apoyo de la Embajada de Suecia y Diakonía Bolivia.

Prohibida la reproducción de esta obra por cualquier medio sin autorización escrita de los titulares de Copyright ©.

Derechos Reservados 2017 respecto de la primera edición.



Radio Atipiri Oficial



@RadioAtipiri



www.cecopi-bolivia.org



www.radioatipiri.com



(591-2) 2 881899

(591-2) 2 882066



cecopi@yahoo.com



Radio Atipiri Bolivia



Radio Atipiri Online



Av. Grigotá N° 1514
Urbanización Atipiris
(Pasando Ex Tranca, Senkata)
Distrito 8
El Alto

Diseño grafico: Julio Willver Mamani • 71972949

Contenido

INTRODUCCIÓN	5
--------------------	---

Capítulo 1 GÉNERO 7

1.1. ¿Qué es Género?.....	9
1.2. ¿Por qué es importante conocer y reflexionar sobre los roles de género?	13
1.3. ¿Qué es el enfoque de género?.....	15
1.4. ¿Para qué nos sirve mirar la realidad desde el enfoque género?.....	16
1.5. ¿Qué es equidad de género?.....	16
1.6. ¿Qué es igualdad de oportunidades?	17
1.7. ¿Qué es igualdad de derechos?.....	17

ALGUNOS TÉRMINOS QUE DEBES CONOCER

Capítulo 2 VIOLENCIA, FEMINICIDIO Y LEY 348 21

2.1. ¿Qué es violencia hacia la mujer?	23
2.2. ¿Cuáles son los tipos de violencia que existen?	23
2.3. Mitos o creencias acerca de la violencia .	23
2.4. ¿Cuál es el ciclo de la violencia?.....	24
2.5. ¿Por qué muchas mujeres no denuncian la violencia hacia la mujer?	24

FEMINICIDIO EN BOLIVIA

2.6. ¿Qué es el feminicidio?.....	26
2.7. ¿Cuándo es feminicidio?	26
2.8. ¿Qué tipos de feminicidio existen?.....	28

LEY 348. LEY INTEGRAL PARA GARANTIZAR A LAS MUJERES UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

2.9. ¿Qué es la ley 348?	30
2.10. ¿Por qué es importante esta Ley?.....	30
2.11. ¿Cuáles son los tipos de violencia que se encuentran anotados en la Ley 348?....	31
2.14. ¿Qué hacer si soy víctima o testigo de actos de violencia?	32
2.15. ¿Quiénes pueden denunciar?	32
2.16. ¿Dónde se puede denunciar?.....	32
2.17. ¿Qué derechos tengo si soy agredida?...	33
2.18. Como mujeres y sociedad debemos	34

Capítulo 3 DERECHOS HUMANOS 35

3.1. Algunos antecedentes	37
3.2. ¿Qué son los Derechos Humanos?.....	38
3.3. ¿Qué características tienen los Derechos Humanos?	38
3.4. ¿Por qué es importante hablar de los Derechos Humanos de las mujeres?.....	41
3.5. ¿Qué hacemos si nuestros derechos no se cumplen?.....	42

DERECHOS DE LAS MUJERES EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

43

Capítulo 4 LIDERAZGO 49

4.1. ¿Qué es el liderazgo?	51
4.2. ¿Qué es el poder?.....	52
4.3. ¿Qué es el empoderamiento?.....	52
4.4. ¿Cuáles son las características de una lideresa?.....	53
4.5. ¿Qué tipos de liderazgo existen?.....	53

Capítulo 5 COMUNICACIÓN 55

5.1. ¿Qué es el miedo?	57
5.2. ¿Qué es el Derecho a la Comunicación? .	59
5.3. ¿Qué es la comunicación?	60
5.4. ¿Qué es el derecho a la información?	61
5.5. ¿Qué es la información?	61
5.6. ¿Qué sucede en el caso de las mujeres? ¿Estamos ejerciendo el derecho a la comunicación de manera efectiva?	62
5.7. ¿Por qué es importante que las mujeres ejerzan este derecho?	63
5.8. ¿Qué es la ciudadanía?	63
5.9. ¿Qué son los Medios de Comunicación Masiva?	64
5.10. ¿Qué son los medios populares, educativos y/o alternativos?.....	66



5.11. ¿Cuál es la diferencia entre medios de comunicación comerciales, medios estatales y medios alternativos o populares?	67
--	----

ROL DE LA REPORTERA POPULAR..... 69

5.12. ¿Qué habilidades debe desarrollar una reportera popular?.....	70
5.13. ¿Por qué es importante el trabajo de una reportera popular?	71
5.14. ¿Qué equipo y materiales utiliza una reportera para cubrir un hecho noticioso?	72

INFORMACIÓN EXTRA..... 73

5.15. Funciones de la reportera popular.....	74
--	----

LA NOTICIA

5.16. ¿Qué es la noticia?.....	77
5.17. ¿Qué es la objetividad periodística?.....	80
5.18. ¿Qué son las fuentes de información? ..	82
5.19. Las siete preguntas que ayudan a redactar una buena noticia	83
5.20. ¿Cuáles son las partes de la noticia?.....	84
5.21. ¿Qué es una entrevista?	87

COMUNICACIÓN RADIOFÓNICA

5.22. Ventajas y limitaciones de la radio	92
5.23. ¿Qué es el lenguaje radiofónico?	94

PLANIFICACIÓN DE UN PROGRAMA DE RADIO

5.24. ¿Cuál es el primer paso en la planificación de un programa de radio?	95
1. Seleccionar el género y formato radiofónico	96
2. Creación del programa	97
3. Roles y funciones en la radio	98

LOCUCIÓN RADIOFÓNICA..... 100

5.25. ¿Cuáles son las técnicas de locución?...	101
1. Respiración	101
2. Vocalización	102
3. Modulación	105
4. Dicción.....	106

5.26. ¿Qué tipos de locutor (a) existen?	107
5.27. ¿Qué lenguaje utilizamos en la radio? ...	108

CONSEJOS ÚTILES PARA DOMINAR EL MIEDO A HABLAR EN LA RADIO..... 109

1. Respira profundamente antes de hablar ...	110
2. Prepara tu programa - Organiza tus ideas	110
LA IMPORTANCIA DE SABER LEER.....	112
EJERCICIOS PARA MEJORAR	
LA LECTURA:.....	112

BIBLIOGRAFÍA 113

GALERÍA 115

1. NUNCA ES TARDE PARA APRENDER.....	115
2. QUIERO QUE ESCUCHEN MI VOZ	126
3. RADIO CON ROSTRO DE MUJER.....	129
4. EMPODERAMIENTO ECONÓMICO.....	134

INTRODUCCIÓN

El Centro de Educación y Comunicación para Comunidades y Pueblos Indígenas (CECOPI) continúa trabajando en diversas propuestas de capacitación dirigidas a mujeres aymaras. Parte de esta propuesta tiene que ver con la elaboración y readecuación de contenidos que acompañen la formación de nuestras participantes, por ello, presentamos ante ustedes este último Manual de Comunicación Radiofónica.

CECOPI continúa trabajando con la mirada puesta en el desarrollo integral de las mujeres que aún están en situación de desventaja respecto al ejercicio de sus derechos.

Una de las maneras de enfrentar la pobreza y la violencia, sin duda, es a través de la formación y la capacitación —en este caso— alternativa que ofrece nuestra institución. Pero más allá de ello, este material forma parte de una política institucional que busca el empoderamiento de las mujeres aymaras a través de la comunicación.

Los diversos testimonios de las mujeres protagonistas de los procesos de capacitación nos demuestran que la apuesta institucional es válida y tiene efectos transformadores en la vida de cada una de ellas. Acceder a información desemboca en un proceso de liberación que promueve su liderazgo y sus ganas de continuar formándose, incluso siendo algunas de ellas ya abuelas. Es el caso emblemático de Valentina Peralta, mujer aymara de más de 70 años, que aprendió a leer y a escribir en este proceso de aprendizaje. *“Quería entender lo que decían los libros”*, cuenta siempre, y cómo ella existen muchos otros testimonios que reflejan el impacto que produce el camino del aprendizaje.

“Es como si me hubieran quitado la venda de los ojos, yo no sabía que teníamos derechos y que hay leyes que nos protegen”, dice con entusiasmo Teodosia Ramos, otra adulta mayor, vecina de la ciudad de El Alto, quien terminó llegando a CECOPI todos los días cargada de su aguayo y dentro su *“apthapi”* (comida tradicional de los aymaras).

“Es que hay caso de venirse nomas a la radio. Aquí me siento bien y me gusta hablar en los micrófonos”, relató en confianza mientras sus ojos brillaban de emoción.

Todo el equipo de CECOPI y de Radio Atipiri ha sido testigo silencioso de la transformación de las orugas en mariposas, ya que día a día en el proceso práctico de locución y de envío de noticias, las hemos visto muy de cerca con sus miedos y complejos a flor de piel, pero al mismo tiempo, con la fortaleza de su autoestima y el orgullo de sentirse importante en medio de una sociedad que las ha marginado en absolutamente todos los espacios.

Otra anécdota particular es el que cuenta Elena Miranda, vecina de la zona Pedro Domingo Murillo de la ciudad de El Alto, quien con orgullo dice que sus vecinas se defienden de las agresiones de sus parejas advirtiéndoles: *“no me pegues más porque voy a ir donde la Elena que es periodista y me voy a quejar con ella, para que te denuncien en la radio”*.



Este relato nos demuestra el valor simbólico de la presencia de los medios de comunicación en la vida de las personas y al mismo tiempo reconoce la presencia de mujeres que dejan de ser invisibles y cobran un rol protagónico ante las otras mujeres de su entorno.

Por ello, apostar por la capacitación desde la comunicación nos muestra que puede ser la puerta abierta a otras posibilidades en el ámbito público, que van desde el ejercicio del liderazgo social y político hasta la incursión en los medios masivos.

Por otro lado, la capacitación también influye en el vida privada de las mujeres, pues permite que éstas cuestionen y alteren los roles que asigna la sociedad a varones y mujeres; logra generar espacios de diálogo con sus parejas e hijos; y, sin duda, cambia las estructuras patriarcales en las que muchas hemos sido educadas.

Más allá de hablar de los contenidos de este Manual, que por supuesto son valiosos, nos interesa mostrar el impacto en la vida de las mujeres cuando entran y conocen los contenidos de Autoestima, Género, Igualdad de Derechos y de Oportunidades, así como de la Violencia, la Ley 348 y el Femicidio. Todo esto con el fin de que puedan identificar si ellas viven situaciones de violencia, puedan reconocer las posibles consecuencias e identificar las salidas a este flagelo común en El Alto.

Por otro lado, conocer los alcances reales de la Ley 348, también es fundamental para ellas, como lo es el saber qué hacer en situaciones de violencia hacia la mujer, a dónde acudir en estos casos e identificar los derechos que se tiene como mujeres en caso de sufrir violencia. Esto tiene relación directa con los Derechos Humanos.

Asimismo, el manual aborda un capítulo destinado al Liderazgo, explicando de la manera más sencilla, qué es el poder, el empoderamiento así como las características y cualidades de una lideresa.

El capítulo destinado a la Comunicación, aborda de manera particular lo que es el derecho a la comunicación y a la información en el marco de la Constitución Política del Estado. También aborda la problemática del miedo a hablar en público y de la importancia de vencer esta situación para una verdadera apropiación de la ciudadanía activa y plena, principalmente de las mujeres aymaras.

El Manual estaría incompleto si no se mostrara de manera sencilla, clara y eficaz cuál es el rol de la Reportera Popular, qué es la Noticia, qué es la Comunicación Radiofónica y la locución.

Les invitamos a leer este Manual que ha sido preparado con muchísimo empeño y cariño, pensando en el desarrollo integral de las mujeres aymaras.

Lic. Tania Ayma Calle
DIRECTORA EJECUTIVA
CECOPI / RADIO ATIPIRI

Capítulo 1

GÉNERO



Las y los adolescentes tenemos el derecho de informarnos y tener una sexualidad responsable.

Las y los adolescentes tenemos el derecho de que nos escuchen y nos tomen en cuenta.

el cariño

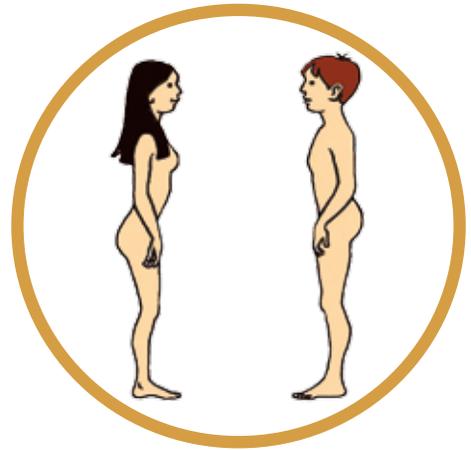


1.1. ¿Qué es Género?

Son todas las características, comportamientos, actitudes y valores que la sociedad otorga a las personas, según su sexo, es decir, tomando en cuenta si es mujer o varón. NO NACEMOS con estas características sino que las APRENDEMOS en la familia, con los amigos, en la escuela, en la comunidad, a través de los medios de comunicación, etc. Como no son naturales, es decir, no vienen con nosotros cuando nacemos, las podemos CAMBIAR.

Cuando hablamos de GÉNERO, no estamos hablando de SEXO. Ambos términos (género y sexo) tienen diferentes significados.

EL SEXO son las características físicas y biológicas que diferencia a hombres de mujeres. Por ejemplo, las mujeres tienen senos, los hombres no.



UN EJEMPLO

La capacidad de amamantar a los hijos es una diferencia fisiológica entre hombres y mujeres. Pero el que las mujeres tengan la responsabilidad exclusiva de cuidar a los hijos después de que han nacido, es una diferencia de género.

La primera diferencia no se puede modificar pues los hombres no pueden amamantar a los hijos; mientras que la segunda diferencia sí se puede cambiar porque los hombres también pueden ser responsables de cuidar a sus hijos.

Fuente: Roles y estereotipos, Fundación para la promoción de la mujer. Pág. 11

Decisiones tales como el nombre, la ropa, los juguetes, o la cantidad de alimentos que debe recibir un niño o una niña dependerán de su sexo; lo mismo sucede con las actividades que pueden desarrollar, o la forma en que debe comportarse.



Nos educan para ser niños diferentes, libres y felices

Así desde pequeñas o pequeños se nos enseñan ciertos tipos de tareas propias de lo «Femenino» o de lo «Masculino». A las niñas se les regalan muñecas, cocinitas para jugar, en cambio a los niños se les regala pelotas, armas, autos, etc. De grandes por lo tanto, se espera que el hombre trabaje fuera del hogar y traiga el dinero, mientras que a las mujeres se les pide que seamos las encargadas del quehacer doméstico (al cual no se le considera trabajo) y la crianza y cuidado de los hijos e hijas.¹

Estas características, comportamiento, actitudes y valores que aprendemos son definidas como ROLES DE GENERO. La sociedad asigna diferentes ROLES DE GÉNERO a hombres y mujeres:

¹ Roles y estereotipos, fundación para la promoción de la mujer; convenio panameño alemán-formación profesional dual, panamá 1997. Pág. 11)



Nos educan para ser niñas obedientes y complacientes con la familia

Rol reproductivo

Se le llama así al trabajo que realizamos las mujeres en la casa: desde las tareas domésticas, hasta el cuidado de los niños, niñas, adultos mayores y personas con discapacidad. A este tipo de trabajo no se le da un valor económico, por el contrario, es invisibilizado y no tiene valor para la sociedad.



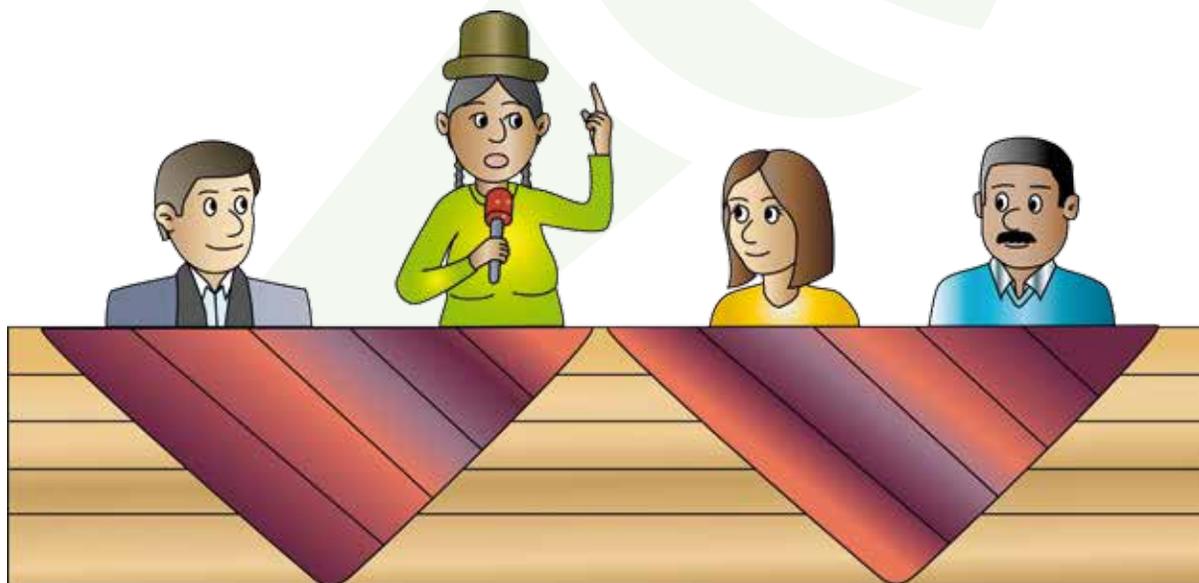
Rol productivo

Es el trabajo que se realiza fuera o dentro del hogar y que es remunerado o pagado.



Rol comunitario

Igualmente existe otro tipo de trabajo que no es remunerado, que es voluntario y es realizado generalmente los fines de semana en la iglesia, organizaciones, partidos políticos y otros.





PERO ¡OJO!

Cuando reflexionamos acerca de los roles que cumplen hombres y mujeres en la familia y en la sociedad, encontramos que muchas veces las mujeres cumplimos una doble e incluso triple jornada de trabajo:

Doble jornada de trabajo: Es cuando se realiza el trabajo de la casa (rol reproductivo) y además se hace trabajo remunerado fuera o dentro de la casa (rol productivo).

Triple jornada de trabajo: Es cuando una mujer realiza el trabajo del hogar, más trabajo productivo, más trabajo comunitario.²

El siguiente cuadro te ayudará a entender cuáles son los estereotipos ligados a lo femenino y a lo masculino; los roles que asigna la sociedad a las personas según su sexo; la diferencia en la valoración de los trabajos que desempeñan hombres y mujeres y los espacios en los que se mueven.

	Femenino	Masculino
Estereotipos	Debilidad Dependencia Sensibilidad Emocional/Intuitiva	Fuerte Independencia Objetivos Decisión/Racionales
Roles	Asociados a lo reproductivo	Asociados a lo productivo
El trabajo que realizan	No tiene ni principio, ni final. No tiene horario de trabajo No tiene valor para la sociedad No tiene valor económico	Tiene principio y final Tiene horario de trabajo Tiene valor para la sociedad Tiene valor económico
Espacios donde se mueven	Doméstico Invisible Cerrado Espacio de aislamiento y sin posibilidad de relacionarse con otras personas	Público Visible Abierto Espacio donde puede entablar relaciones sociales con otras personas. Son considerados espacios de poder.

1.2. ¿Por qué es importante conocer y reflexionar sobre los roles de género?

Los roles asignados por la sociedad a hombres y mujeres son la excusa general que se utiliza para justificar y mantener la desigualdad de poder entre varones y mujeres. Esta relación desigual de poder se manifiesta en la división sexual del trabajo y la exclusión (discriminación)

de las mujeres en los espacios de poder y de decisión como asambleas comunales, medios de comunicación, alcaldías, etc. Otra consecuencia negativa de esta distribución desigual del poder es que las mujeres NO PUEDAN tomar decisiones propias, NO tengan mejor salario, NO puedan acceder a la educación, NO sean respetadas, ni valoradas. Veamos el siguiente dibujo para entender mejor lo que queremos explicar:

RELACIÓN DESIGUAL DE PODER

MÁS PODER



Como es varón, las acciones que realiza son más valoradas, también sus ideas y pensamientos

MENOS PODER



Como es mujer, las acciones que realiza son menos valoradas, también sus ideas y pensamiento

Influye en:

- Toma de decisiones fuera y dentro del hogar
- Acceso al salario justo
- Acceso a la educación
- Ser respetadas y respetados
- Posibilidad de expresarnos
- Ocupar buenos puestos de trabajo
- Autoestima y seguridad personal
- Nuestra posición en la sociedad



¡PELIGRO! ¡CUIDADO!

Cuando un hombre posee mayor poder que una mujer, puede ocurrir que:

- El trabajo que realizan sea más valorado y por lo tanto mejor remunerado o pagado.
- Como es el hombre quien provee la economía del hogar, es quien también posee el mayor control sobre el dinero y la distribución del mismo.
- Ya que las tareas domésticas y el cuidado de los niños en el hogar, son realizados por las mujeres, los hombres tienen mayor posibilidad y tiempo para participar en los espacios o ámbitos de poder social y político.



¡PELIGRO! ¡CUIDADO!

Cuando una mujer posee menor poder que un hombre, puede ocurrir que:

- Como la sociedad ha dispuesto que las mujeres son responsables del hogar y del cuidado de su familia, y además, como no recibe una remuneración económica (salario) porque “no trabajan”, es más difícil que puedan acceder a puestos políticos, que estudien más allá del ciclo escolar o secundario, o trabajen a tiempo completo fuera de su casa.

¿Ahora entiendes por qué debemos luchar para cambiar los roles de género asignados por la sociedad a varones y mujeres?

Si mantenemos estos roles, y además los reproducimos al educar a nuestros hijos o hijas, igual que nos han educado nuestro padres, en un ambiente machista, no podremos cambiar las desigualdades de poder y nuestros derechos y nuestra dignidad humana seguirán siendo pisoteados.

SI TÚ NOS EDUCAS IGUAL,
SEREMOS IGUALES



1.3. ¿Qué es el enfoque de género?

Es la forma de observar todo lo que sucede a nuestro alrededor, pero tomando en cuenta las variables «sexo» y «género» y valorando también el contexto geográfico, étnico e histórico en el que nos ubicamos. Es como utilizar unos lentes que nos permitirán ver de otra manera nuestra realidad.



Este enfoque nos permite VER y RECONOCER la existencia de RELACIONES DE PODER DESIGUAL entre hombres y mujeres que se manifiestan en la opresión y discriminación sobre todo hacia las mujeres².

² ROLES Y ESTERÉOTIPOS, FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA MUJER; CONVENIO PANAMEÑO ALEMÁN-FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL, Panamá 1997. PÁG. 20)

Cuando miramos la realidad con estos lentes que llamamos enfoque de género, tomamos conciencia de que hay desigualdad social entre los varones y mujeres. Y entonces nos organizaremos para combatir esta desigualdad. Para ello, se requiere un proceso de formación y aprendizaje que nos ayude a desaprender los roles de género que nos han enseñado a lo largo de nuestra vida.

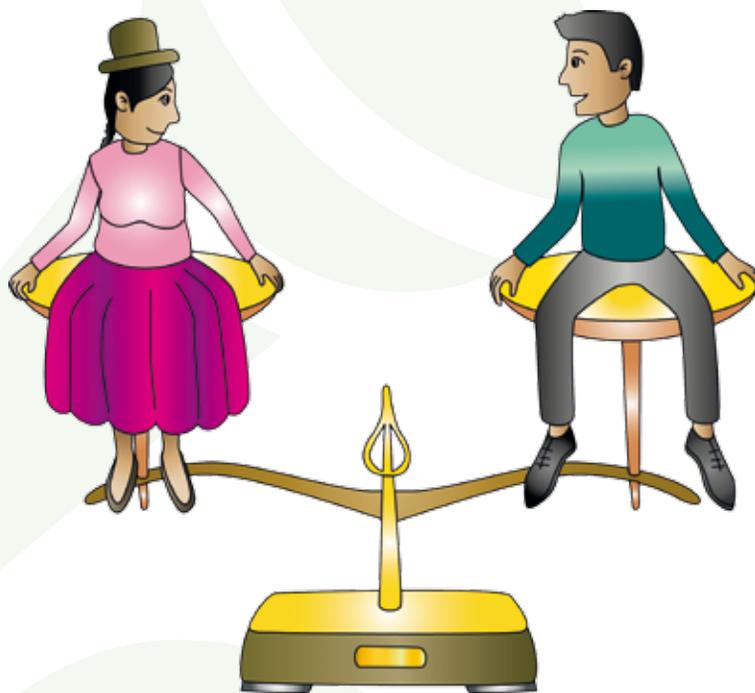
1.4. ¿Para qué nos sirve mirar la realidad desde el enfoque género?

Nos sirve para:

- Romper con la invisibilidad de las mujeres (en la historia, en la economía, en la política, etc.)
- Analizar cómo se ubican mujeres y hombres en cada sociedad o comunidad, las diferencias de roles y de posiciones de poder que tienen, los beneficios a los que pueden o no acceder y las limitaciones que se establecen para cada sexo.
- Proponer cambios en la sociedad para disminuir las desigualdades que son injustas y que afectan a las mujeres.

1.5. ¿Qué es equidad de género?

Es el equilibrio y justicia en relación al trato de mujeres y hombres, teniendo en cuenta sus diferentes necesidades. En una sociedad con equidad de género, los derechos, responsabilidades y oportunidades son los mismos para mujeres y varones.



EQUIDAD ES DAR A CADA QUIEN LO QUE POR JUSTICIA SOCIAL LE PERTENECE

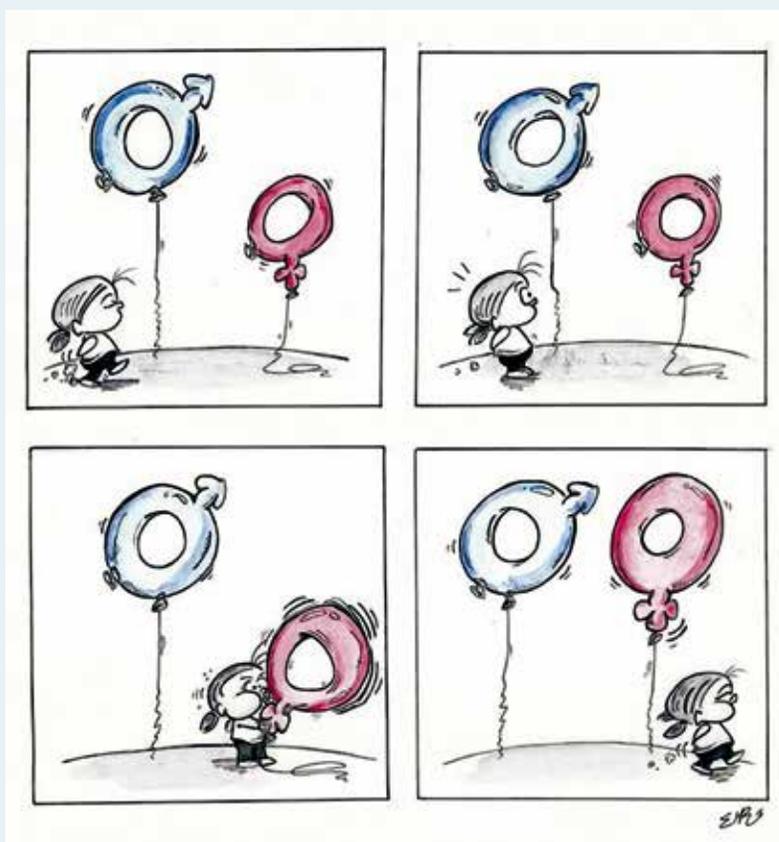
1.6. ¿Qué es igualdad de oportunidades?

Es cuando mujeres y hombres tienen iguales oportunidades para realizarse intelectual, física y emocionalmente, pudiendo alcanzar las metas que se propongan, sin que el género, la clase, el sexo, la edad, la religión o etnia del individuo (hombre o mujer) sea una razón para impedir alcanzar esas metas.

1.7. ¿Qué es igualdad de derechos?

Se trata de la situación real igualitaria en donde las mujeres y los hombres comparten igualdad de derechos económicos, políticos, civiles, culturales y sociales³.

Y solo para representar en imagen lo que significa igualdad y equidad de género, te dejamos este dibujo realizado por Emilio Morales, un joven de nacionalidad española que ganó el primer concurso de cómics y viñetas para la igualdad de género organizado por ONU Mujeres el año 2015.



³ Roles y estereotipos, fundación para la promoción de la mujer; convenio panameño alemán-formación profesional dual, Panamá 1997. Pág. 21

ALGUNOS TÉRMINOS QUE DEBES CONOCER:

ANDROCENTRISMO

Es cuando el hombre es considerado el centro del mundo. Entonces las ideas, propuestas, acciones y todo lo que hace o deja de hacer es más importante para la sociedad, la cultura, la economía, la religión y la política. Significa pensar, entender y organizar el mundo desde la mirada de los varones. En una sociedad androcentrista, el hombre es superior a cualquier persona por el sólo hecho de ser hombre.



FEMINISMO

Movimiento político y social (de mujeres y hombres) que defiende la equidad de género y a través de una lucha organizada busca cambiar la condición de subordinación de la mujer, como requisito necesario para el desarrollo pleno de sus potencialidades. Para el feminismo, en una sociedad completamente democrática no puede haber un sexo superior al otro.



PATRIARCADO

Es una forma de organización social en la que la autoridad es ejercida siempre por un varón jefe de cada familia, denominado «patriarca». En una sociedad patriarcal los varones tienen más poder que las mujeres. Y las mujeres viven en constante situación de vulnerabilidad, opresión y discriminación. La autoridad siempre estará ejercida por un varón, pues es él quien tiene más valor e importancia.



INVISIBILIZACIÓN DE LA MUJER

Es cuando no se valora las actividades realizadas por las mujeres, o se menosprecia su aporte en la cultura, economía y política de una sociedad.

MACHISMO

Fenómeno sociocultural que engrandece los valores masculinos, la hombría, la virilidad, el poder de los hombres, expresado con violencia, fuerza. Son actitudes que muestran superioridad y dominio sobre las mujeres.

MISOGINIA

Actitud de odio o desprecio a las mujeres por el sólo hecho de ser mujeres.





Capítulo 2

VIOLENCIA, FEMINICIDIO Y LEY 348





2.1. ¿Qué es violencia hacia la mujer?

Violencia es el tipo de agresión física, psicológica, sexual y/o económica, realizada contra nosotras por parte de nuestra pareja o expareja, ya sea que vivamos o no con esa persona, que sea nuestro novio o ex novio, concubino o ex concubino, que tengamos o no hijos/as con él, puede ser un familiar o cualquier persona conocida o desconocida; darse una sola vez o repetirse varias veces.

Puede ocurrir en la casa, en la calle, en la comunidad, en los ámbitos de salud, de educación, de decisión o cualquier otro espacio.

Pero debes saber que NADA JUSTIFICA LA VIOLENCIA, pues es un ejercicio desigual de poder, que los hombres aprovechan para someter y violentar a las mujeres.



2.2. ¿Cuáles son los tipos de violencia que existen?

- Violencia psicológica
- Violencia física
- Violencia sexual
- Violencia simbólica
- Violencia económica, entre otras.



2.3. Mitos o creencias acerca de la violencia

- Las mujeres provocamos la violencia.
- Si nos golpea es porque nos quiere.
- La única forma de violencia es la física.
- Los hombres son violentos por naturaleza.
- Hay que mantener la familia a costa de lo que sea.
- Es un asunto privado y nadie debe involucrarse
- Los agresores son personas locas, alcohólicas.
- La violencia sólo se da en las clases pobres.
- Las mujeres son tontas y se dejan.

FALSO

2.4. ¿Cuál es el ciclo de la violencia?

Parar la violencia doméstica no es fácil, pero tampoco es imposible. Implica experimentar una serie de emociones y sentimientos. Es necesario que la mujer reconozca que está siendo violentada y que el hombre reconozca que él es un agresor. Ese es el primer paso para romper el ciclo de violencia que básicamente consiste en estas tres etapas:



2.5. ¿Por qué muchas mujeres no denuncian la violencia hacia la mujer?

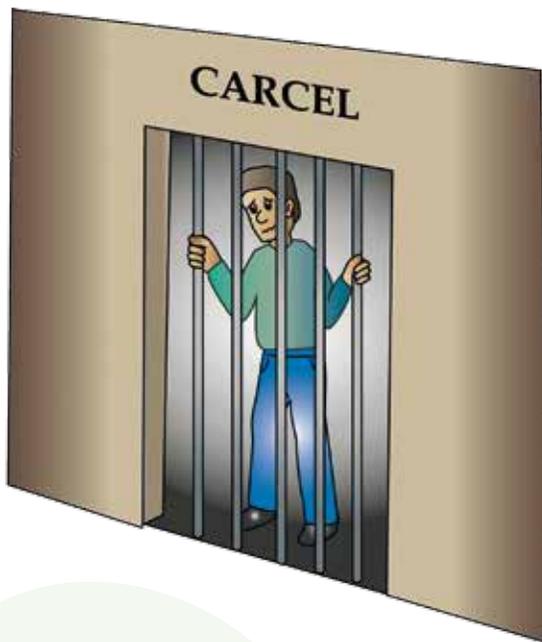
- Por el dolor que produce el hecho de que nos golpee y nos agreda la persona que supuestamente nos quiere.
- La vergüenza que nos da contar a otras personas que nuestro marido o compañero nos maltrata.



- El temor a que los demás piensen que nosotras provocamos la agresión (culpabilidad).
- Creemos que él nos va a golpear más y nos puede matar si lo abandonamos (miedo).
- A veces no tenemos dinero, ni sabemos un oficio para mantenernos sin él (Dependencia económica).
- Sentimos que de verdad lo queremos.
- No sabemos a dónde ir por ayuda o dónde refugiarnos.
- Creemos que los niños y las niñas necesitan a su papá y queremos evitarles el dolor de una separación.



FEMINICIDIO EN BOLIVIA



2.6. ¿Qué es el feminicidio?

En Bolivia, la palabra feminicidio comienza a pronunciarse el 9 de marzo de 2013, cuando el presidente Evo Morales promulga una ley que castiga este delito con 30 años de cárcel sin derecho a indulto.

El feminicidio es el asesinato de una mujer cometido por un hombre que se siente superior a ella y que cree tener el derecho de terminar con su vida, pues supone que esa mujer es de su propiedad.



2.7. ¿Cuándo es feminicidio?

El artículo 252 del Código Penal de Bolivia, señala en relación al feminicidio que se “sancionará con la pena de 30 años de presidio sin derecho a indulto, a quien mate a una mujer en las siguientes circunstancias:

1. El autor (del feminicidio) sea o haya sido cónyuge o conviviente de la víctima, esté o haya estado ligado a ésta por una análoga relación de afectividad o intimidad, aún sin convivencia.
2. Por haberse negado la víctima a establecer con el autor una relación de pareja, enamoramiento, afectividad o intimidad.
3. Por estar la víctima en situación de embarazo.
4. La víctima que se encuentre en una situación o relación de subordinación o dependencia respecto del autor, o tenga con éste una relación de amistad, laboral o de compañerismo.
5. La víctima se encuentre en una situación de vulnerabilidad.
6. Cuando con anterioridad al hecho de la muerte, la mujer haya sido víctima de violencia física, psicológica, sexual o económica cometida por el mismo agresor.
7. Cuando la muerte sea relacionada al delito de trata y tráfico de personas.
8. Cuando la muerte sea resultado de ritos, desafíos grupales o prácticas culturales.



2.8. ¿Qué tipos de feminicidio existen?

Para la psicóloga clínica forense del Instituto de Investigaciones Forenses de Cochabamba (IDIF), Lorena Cox, existen cuatro tipos de feminicidio: íntimo, no íntimo, por conexión y por accidente.



➤ En el feminicidio no íntimo la razón del crimen es sexual. Es el caso de violadores que matan a mujeres en las calles u otros lugares para violarlas y salir impunes (es decir, que no reciben castigo). En estos casos, la víctima y el agresor no se conocen.

➤ El feminicidio por conexión ocurre cuando el feminicida asesina a la

víctima principal, pero al existir una testigo del crimen, que puede ser la hija, la madre, la hermana, optan por matarla también para encubrir el primer delito.

- Cuando la mujer asesinada estaba embarazada de una niña, lógicamente la criatura muere y esa segunda muerte se denomina feminicidio por accidente.
- Sin embargo, en la sociedad boliviana el 80% de los feminicidios son íntimos. Esto significa que tanto el feminicida como la víctima se conocieron y tenían o tuvieron lazos sentimentales, emocionales o familiares. *“Un feminicida también puede ser el padre, el hermano o el hijo, no sólo el esposo o pareja. La gente relaciona el feminicidio sólo con la pareja o expareja, pero eso es incorrecto”,* aclara Cox



TEN EN CUENTA QUE:

El feminicidio íntimo no es repentino, sino que es el resultado final de un proceso en el que la víctima fue sometida a uno o varios otros tipos de violencia, ya sea psicológica, física, económica o sexual. Es la consecuencia del círculo de la violencia.

Tanto las víctimas de feminicidio íntimo, como los agresores, tienen características comunes. Las víctimas sufren de una baja autoestima y por ello desarrollan una dependencia hacia los feminicidas que, a su vez, se caracterizan por ser:

- Impulsivos
- Agresivos
- Pueden tener dificultad para las relaciones sociales.
- Para contrarrestar su inseguridad y reforzar su masculinidad intentan demostrar su poder y superioridad sometiendo a personas más vulnerables como son las mujeres, los niños.
- Les es difícil controlar sus impulsos.



**Frente a esta realidad, es urgente que tú y yo unamos
nuestras voces para gritar juntas
¡BASTA DE FEMINICIDIOS! ¡VIVAS NOS QUEREMOS!**

Este capítulo de Feminicidio fue extraído en su integridad del periódico digital OPINIÓN de Cochabamba de la fecha 06/09/2015.
Disponible en: http://www.opinion.com.bo/opinion/informe_especial/2015/0906/suplementos.php?id=7211

LEY 348. LEY INTEGRAL PARA GARANTIZAR A LAS MUJERES UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

2.9. ¿Qué es la ley 348?

La Ley Integral 348 para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, fue impulsada por diferentes organizaciones de la sociedad, y en particular por organizaciones que promocionan y defienden los derechos de las mujeres.

Esta ley tiene por objetivo establecer mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia, así como la persecución y sanción a los agresores, con el fin de garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos para vivir bien.



2.10. ¿Por qué es importante esta Ley?

- Porque protege a la mujer contra diferentes formas de violencia que vivimos tanto en los espacios privados como públicos.

- Protege a las mujeres y niñas antes, después y en el momento de encontrarse en situación de violencia.
- Protege a todas las personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad.

2.11. ¿Cuáles son los tipos de violencia que se encuentran anotados en la Ley 348?

La Ley señala 16 formas de violencia hacia la mujer, más allá de la violencia física, psicológica y sexual.

- Violencia física
- Violencia psicológica
- Violencia sexual
- Violencia mediática
- Violencia feminicida
- Violencia en la familia
- Violencia laboral
- Violencia institucional
- Violencia en servicios de salud
- Violencia patrimonial y económica
- Violencia contra la dignidad, la honra y el nombre
- Violencia en el sistema educativo plurinacional
- Violencia en el ejercicio político y liderazgo de la mujer
- Violencia contra los derechos reproductivos
- Violencia simbólica y/o encubierta
- Violencia Contra los Derechos y la Libertad Sexual



Algunos de los delitos que la Ley reconoce	
Feminicidio	30 años de cárcel sin derecho a indulto
Violencia familiar o doméstica	2 a 4 años de cárcel
Actos sexuales abusivos	4 a 6 años de cárcel
Acoso sexual	4 a 8 años de cárcel
Violencia económica	2 a 4 años de cárcel



2.14. ¿Qué hacer si soy víctima o testigo de actos de violencia?



Romper el silencio y vencer el miedo para
DENUNCIAR AL AGRESOR

2.15. ¿Quiénes pueden denunciar?

- La víctima y/o sus familiares
- Vecinos o vecinas
- Profesores/as y personal de unidades educativas
- Médicos y personal de salud
- Autoridades indígenas o comunales
- Cualquier persona que conozca del hecho de violencia

2.16. ¿Dónde se puede denunciar?

- Directamente en la Policía Boliviana o el Ministerio Público
- En los Servicios Legales Integrales Municipales (SLIMs)
- En el Servicio Plurinacional de Defensa de las Víctimas

- Servicios integrados de Justicia Plurinacional
- Autoridades indígenas originarias campesinas
- Defensoría de la niñez y adolescencia cuando las víctimas son menores de 18 años

UN DATO QUE PUEDE SALVAR LA VIDA DE UNA MUJER

Línea gratuita de la policía boliviana para denunciar
algún caso de violencia hacia la mujer
800140348

2.17. ¿Qué derechos tengo si soy agredida?

- En cualquiera de los lugares que acuda me tienen que atender con respeto y dignidad, además de forma gratuita.
- A que los servicios de salud me atiendan de forma preferencial y me extiendan certificación médica.
- A que respeten mi decisión y no me obliguen a la reconciliación.
- A que me protejan y eviten contacto con mi agresor.
- A no ser re-victimizada.



2.18. Como mujeres y sociedad debemos:

- Vigilar el cumplimiento de la Ley 348 para que la policía, los Slim`s, la Fiscalía asuman sus competencias.
- Demandar recursos de los gobiernos para su implementación.
- Denunciar su incumplimiento por servidores/as públicos/as.
- Exigir la construcción de casas de acogida y centros de refugio para mujeres en situación de violencia y sus hijas/os.
- Unirnos en nuestras comunidades, municipios y departamentos para denunciar y luchar contra todos los tipos de violencia contra las mujeres.

Capítulo 3

DERECHOS HUMANOS

Derechos
Humanos

Color
Vivienda
Igualdad
Dignidad
Asociación
Religión
Deberes
Idioma
votar
Casarse
Trabajar
Descansar
Nacionalidad
Opinión
Libertad
Obligaciones
Alimentación
Propiedad
Vestido
Raza
Salud
Familia
Bienestar
Justicia



Derechos Humanos

Color
Idioma
Vivienda
Igualdad
votar
Casarse
Trabajar
Descansar
Raza
Salud
familia
Nacionalidad
Opinión
Libertad
Bienestar
Justicia
Dignidad
Asociación
Religión
Deberes
Obligaciones
Alimentación
Propiedad
Vestido



3.1. Algunos antecedentes



Los Derechos Humanos son el resultado de una lucha social y política histórica. Antes, en el siglo XVI (dieciséis), había crueldad con quienes tenían ideas distintas sobre la cuestión religiosa. Producto de ello, la humanidad tomó conciencia de la necesidad de luchar por la tolerancia religiosa, lucha que más adelante se extendió en contra de la discriminación racial y social.

Otros acontecimientos históricos sobresalientes en materia de Derechos Humanos fueron la Revolución Norteamericana de 1775 y la Revolución Francesa de 1789, de ambas surgen declaraciones de derechos, que pasan a ser la base moral de posteriores normas legales que se van adoptando en todos los países, incluido el nuestro.

El 10 de diciembre de 1948, la Organización de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos, documento que reconoce a todos los hombres y mujeres, sin distinción, los derechos necesarios para vivir con dignidad.

“Todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos y, como tenemos razón y conciencia, debemos comportarnos como hermanos/as los unos con los otros.”



3.2. ¿Qué son los Derechos Humanos?

Son un conjunto de derechos que tienen todos los seres humanos sin importar su sexo, religión, raza, condición social, ni ninguna otra característica.

Los Derechos humanos están vinculados con la dignidad y libertad de la persona y son reconocidos mundialmente. Esto permite que todos y todas tengamos la posibilidad de ser protegidos y protegidas jurídicamente en los ámbitos nacional e internacional.

Cuando el Estado boliviano, o cualquier otro, ratifica un instrumento internacional en materia de Derechos Humanos asume el compromiso frente a los demás Estados del mundo y frente a la población, de cumplir con lo establecido en el mismo.

3.3. ¿Qué características tienen los Derechos Humanos?

Los Derechos Humanos son:

Universales

Todas las personas tenemos derechos y debemos ejercerlos sin importar la raza, el sexo, la cultura, la religión, la nacionalidad o cualquier otra condición.

Innatos o inherentes

Todas las personas nacemos con derechos concedidos por la propia naturaleza o dignidad de la persona

Transnacionales

Los Derechos Humanos están por encima del Estado y su soberanía. Los Derechos Humanos limitan el ejercicio del poder, por ello no puede invocarse la actuación soberana del gobierno para violarlos o impedir su protección internacional.



Irreversibles

Los Derechos Humanos no son susceptibles de ser revertidos, es decir que nadie puede quitarle derechos a nadie.

Indivisibles

Ningún derecho puede ser dividido en sí mismo, ni separarse de los demás, el ejercicio integral de los mismos posibilita el respeto a la dignidad humana.

Inalienables e intransferibles

Ninguna persona puede ser despojada, ni renunciar a sus derechos voluntariamente. Tampoco pueden ser transferidos o negociados.

Imprescriptibles

No tienen fecha de vencimiento. Son para toda la vida.

Interdependientes, integrales y complementarios

Los Derechos Humanos están interrelacionados de tal forma que unos derechos dependen de otros, y entre todos se complementan. No se puede hacer ninguna separación, ni admitir que unos son más importantes que otros.

Cuando se restringe o suprime algún derecho de una persona, se pone en peligro el conjunto de los demás derechos que tiene.

¿Cómo se clasifican los derechos?¹

Los Derechos Humanos se clasifican en:

Derechos civiles y políticos

- A la vida.
- A Integridad física y moral.
- A la igualdad ante la ley.
- A la libertad personal, de pensamiento, de conciencia y de religión.
- A libertad de movimiento y libertad de tránsito.
- A la justicia.
- A la nacionalidad.
- A ser respetadas y respetados.
- A la libertad de reunión.

¹ Cartilla Derechos Humanos de las Mujeres en el Estado Plurinacional. Defensoría del Pueblo



- A elegir y ser elegida o elegido.
- A participar en asuntos públicos.
- Al respeto individual y a la propiedad

Derechos económicos, sociales y culturales

- Al trabajo en condiciones dignas y remuneración justa.
- A la seguridad social.
- A la educación.
- A la salud.
- A tener un igual salario por igual trabajo.
- A la cultura.
- Al descanso y al tiempo libre.
- A la alimentación.
- A la vivienda.
- A la vestimenta.
- A la protección de la familia.

Derechos de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos

- A la protección del medio ambiente.
- Al desarrollo humano y sostenible.
- A la igualdad en el plano internacional.
- Al progreso científico y sus ampliaciones.
- A la paz y a vivir sin violencia.
- A la autoestima y la libre determinación.
- Al Desarrollo integral del ser humano.
- Al Derecho de los pueblos a ejercer soberanía plena sobre sus recursos naturales.



3.4. ¿Por qué es importante hablar de los Derechos Humanos de las mujeres?



A pesar que la Declaración Universal de Derechos Humanos señala que los derechos son iguales para mujeres y hombres, en la práctica real los derechos de las mujeres son violados diariamente en todas partes del mundo con hechos como:

- Violencia sexual, violencia intrafamiliar
- Acoso y discriminación en el trabajo y los centros educativos
- Acoso y violencia política
- Femicidio
- Acoso sexual
- Inequidad en el acceso a la toma de decisiones
- Desigualdad de oportunidades
- Discriminación

3.5. ¿Qué hacemos si nuestros derechos no se cumplen?

Las mujeres debemos atrevernos a **DENUNCIAR** la violación de uno o varios de nuestros derechos, debemos **EXIGIR QUE SE CUMPLAN** y se respeten

Pero hay mujeres que aún no conocen sus derechos, incluso piensan que sólo los hombres tienen derechos, mientras que ellas no. Hace falta realizar campañas de información y de sensibilización que lleguen sobre todo a las áreas rurales del país. Es sumamente urgente y necesario que todas las mujeres conozcamos que:

- Todas las mujeres, sin importar nuestra condición económica, si somos del campo o de la ciudad, si hemos estudiado o no, si somos de pollera o no, todas en general tenemos derechos y debemos ejercerlos.
- Hay instituciones que tienen la responsabilidad de proteger, defender y promover nuestros derechos, entre ellas el Estado, las gobernaciones, las alcaldías, la Defensoría del Pueblo, la policía boliviana y la sociedad en su conjunto.



DERECHOS DE LAS MUJERES EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO²

En Bolivia todavía vemos cómo el acceso a la salud, educación, empleo, tenencia de tierras, entre otros, es desigual entre varones y mujeres. Sin embargo, la lucha de movimientos feministas, organizaciones sociales y de algunas instituciones públicas y privadas comprometidas en la construcción de una sociedad más justa y equitativa, ha conseguido avances y logros sumamente importantes y determinantes para el bienestar de las mujeres. Uno de estos grandes logros es la incorporación del enfoque de género en la actual Constitución Política del Estado (CPE).

Los artículos de la CPE referidos a la equidad de género son los siguientes:

Artículo 11

- I. La República de Bolivia adopta para su gobierno la forma democrática participativa, representativa y comunitaria, con equivalencia de condiciones entre hombres y mujeres.

Principios de Equidad e Igualdad

Artículo 8

- II. El Estado se sustenta en los valores de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, para vivir bien.

Artículo 9. Son fines y funciones esenciales del Estado, además de los que establece la Constitución y la ley:

- Constituir una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación, con plena justicia social, para consolidar las identidades plurinacionales.
- Garantizar el bienestar, el desarrollo, la seguridad y la protección e igual dignidad de las personas, las naciones, los pueblos y las comunidades, y fomentar el respeto mutuo y el diálogo intracultural, intercultural y plurilingüe.

² Este artículo fue extraído del Periódico Opinión, 08/03/2012. Edición Impresa

- Garantizar el cumplimiento de los principios, valores, derechos y deberes reconocidos y consagrados en esta Constitución.

Artículo 14

III. El Estado prohíbe y sanciona toda forma de discriminación fundada en razón de sexo, color, edad, orientación sexual, identidad de género, origen, cultura, nacionalidad, ciudadanía, idioma, credo religioso, ideología, filiación política o filosófica, estado civil, condición económica o social, tipo de ocupación, grado de instrucción, discapacidad, embarazo u otras que tengan por objetivo o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos de toda persona.

Principios fundamentales

Dentro los derechos fundamentales de la CPE se garantiza el acceso a la salud, educación y protección contra toda forma de violencia, principalmente hacia las mujeres.

I. Salud

El Estado tiene la responsabilidad de brindar acceso a la salud, a una maternidad segura, al ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, a la seguridad social a hombres y mujeres en los siguientes artículos:

Artículo 18

- I. Todas las personas tienen derecho a la salud.
- II. El Estado garantiza la inclusión y el acceso a la salud de todas las personas, sin exclusión ni discriminación alguna.

Artículo 35

- I. El Estado, en todos sus niveles, protegerá el derecho a la salud, promoviendo políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso gratuito de la población a los servicios de salud.

Artículo 45

- I. Todas las bolivianas y los bolivianos tienen derecho a acceder a la seguridad social.
- V. Las mujeres tienen derecho a la maternidad segura, con una visión y práctica intercultural; gozarán de especial asistencia y protección del Estado durante el embarazo, parto y en los periodos prenatal y posnatal.

Artículo 66

Se garantiza a las mujeres y a los hombres el ejercicio de sus derechos sexuales y sus derechos reproductivos.

II. Educación

La CPE reconoce explícitamente los derechos de mujeres y hombres a la educación y la incorporación de la equidad de género como un valor fundamental en el sistema educativo, para el ejercicio pleno de los derechos humanos.

Artículo 17

Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.

Artículo 78

IV. El Estado garantiza la educación vocacional y la enseñanza técnica humanística, para hombres y mujeres, relacionada con la vida, el trabajo y el desarrollo productivo.

Artículo 79

La educación fomentará el civismo, el diálogo intercultural y los valores ético morales. Los valores incorporarán la equidad de género, la no diferencia de roles, la no violencia y la vigencia plena de los derechos humanos.

Artículo 82.

I. El Estado garantizará el acceso a la educación y la permanencia de todas las ciudadanas y los ciudadanos en condiciones de plena igualdad.

III. Lucha contra la violencia

Artículo 15.

- I. Toda persona tiene derecho a la vida y a la integridad física, psicológica y sexual. Nadie será torturado, ni sufrirá tratos crueles, inhumanos, degradantes o humillantes. No existe la pena de muerte.
- II. Todas las personas, en particular las mujeres, tienen derecho a no sufrir violencia física, sexual o psicológica, tanto en la familia como en la sociedad.
- III. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar la violencia de género y generacional, así como toda acción u omisión que tenga por objeto degradar la condición humana, causar muerte, dolor y sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como privado.



Acceso al trabajo

Un avance significativo en la CPE fue el reconocimiento del valor económico del trabajo del hogar; es decir las labores domésticas.

Artículo 48

El Estado promoverá la incorporación de las mujeres al trabajo y garantizará la misma remuneración que a los hombres por un trabajo de igual valor, tanto en el ámbito público como en el privado.

VI. Las mujeres no podrán ser discriminadas o despedidas por su estado civil, situación de embarazo, edad, rasgos físicos o número de hijas o hijos. Se garantiza la inamovilidad laboral de las mujeres en estado de embarazo, y de los progenitores, hasta que la hija o el hijo cumpla un año de edad.

Artículo 302

I. Son competencias exclusivas de los gobiernos departamentales autónomos, en su jurisdicción la promoción y desarrollo de proyectos y políticas para niñez y adolescencia, mujeres, adulto mayor y personas con discapacidad.

Artículo 338

El Estado reconoce el valor económico del trabajo del hogar como fuente de riqueza y deberá cuantificarse en las cuentas públicas.

Familia e Igualdad de Condiciones

El Estado promueve el trabajo compartido dentro del núcleo familiar en la que se plantea la participación igualitaria y sin discriminación en las tareas domésticas; además de la corresponsabilidad en los deberes entre cónyuges.

Artículo 62

El Estado reconoce y protege a las familias como el núcleo fundamental de la sociedad, y garantizará las condiciones sociales y económicas necesarias para su desarrollo integral. Todos sus integrantes tienen igualdad de derechos, obligaciones y oportunidades.

Artículo 64

I. Los cónyuges o convivientes tienen el deber de atender, en igualdad de condiciones y mediante el esfuerzo común, el mantenimiento y responsabilidad del hogar, la

educación y formación integral de las hijas e hijos mientras sean menores o tengan alguna discapacidad.

Participación política y ciudadana

Un avance significativo de la participación activa de la mujer en la política está enmarcado en la nueva CPE en la que se determinan criterios de igualdad entre hombres y mujeres mediante el principio de paridad y alternancia.

Artículo 26

Todas las ciudadanas y los ciudadanos tienen derecho a participar libremente en la formación, ejercicio y control del poder político, directamente o por medio de sus representantes, y de manera individual o colectiva. La participación será equitativa y en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres.

Artículo 147

I. En la elección de asambleístas se garantizará la igual participación de hombres y mujeres.

Artículo 172

22. Designar a las ministras y los ministros del Estado, respetando el carácter plurinacional y la equidad de género del gabinete ministerial.

Artículo 210

II. La elección interna de las dirigentes y los dirigentes y de las candidatas y los candidatos de las agrupaciones ciudadanas y de los partidos políticos será regulada y fiscalizada por el Órgano Electoral Plurinacional, que garantizará la igual participación de hombres y mujeres.

Art. 278

La ley determinará los criterios generales para la elección de asambleístas departamentales, tomando en cuenta la paridad y alternancia de género.

Acceso a la tierra

Durante mucho tiempo el acceso a la titularidad de la tierra de madres solteras y viudas fue negado; por la percepción de que la propiedad de la tierra era exclusividad de los hombres; de la misma manera la participación y toma de decisión en espacios político campesinos.



Artículo 395

1. Las tierras fiscales serán dotadas a indígenas originarios campesinos, comunidades interculturales originarias, afrobolivianos y comunidades campesinas que no las posean o las posean insuficientemente (...). La dotación se realizará de acuerdo con las políticas de desarrollo rural sustentable y la titularidad de las mujeres al acceso, distribución y redistribución de la tierra, sin discriminación por estado civil o unión conyugal.

Artículo 402

El Estado tiene la obligación de:

2. Promover políticas dirigidas a eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres en el acceso, tenencia y herencia de la tierra.

Capítulo 4

LIDERAZGO





En la vida de una persona existen muchas oportunidades para potenciar o fortalecer su capacidad de liderazgo. Como mujeres somos agentes de cambio, con roles importantes en nuestras familias, comunidades y organizaciones. Las lideresas y/o líderes jugamos un papel de mucha responsabilidad porque motivamos, guiamos y trabajamos para el bien de una familia, un barrio o una comunidad.

En cualquier actividad de liderazgo se tiene que tomar en cuenta el poder como una capacidad de influir en otras personas o instituciones. Esta capacidad de influir nos da reconocimiento social, político, económico y cultural.



4.1. ¿Qué es el liderazgo?

Es un conjunto de habilidades que posee una persona para influir en la manera de pensar y actuar de otras personas, grupo de personas o instituciones.

4.2. ¿Qué es el poder?

Entendemos como poder a la facultad, habilidad, capacidad o autorización para llevar a cabo una determinada acción, pero también a poseer mayor fortaleza intelectual cultivada de manera individual.

4.3. ¿Qué es el empoderamiento?

Es el proceso mediante el cual las personas interiorizan y fortalecen sus capacidades, su confianza, su visión y su protagonismo, para impulsar cambios positivos en sus vidas. Una persona empoderada enfrenta con mayor facilidad y confianza en sí misma, situaciones de opresión, exclusión, discriminación, explotación, abuso, acoso, depresión, falta de oportunidades.

Empoderarse es atribuirse el poder, es creer que podemos lograr cambios positivos en nuestra vida y en la vida de la comunidad. Es creer que tenemos la capacidad de establecer nuevas metas y enfrentar nuevos desafíos.



Una lideresa se preocupa por cultivar y fortalecer las siguientes condiciones:

- Ser capaz de ganarse la confianza de las personas con quienes trabaja.
- Ser capaz de construir su autoridad ante estas mismas personas.
- Impulsar las acciones con claridad en cuanto a las metas propuestas.
- Facilitar el diálogo y el convencimiento antes que la imposición.
- Saber escuchar a las otras personas.
- Motivar a las personas y reconocer sus capacidades y sus logros.
- Posibilitar el desarrollo de mujeres y hombres, a cada quien según sus especificidades y necesidades.
- Promover el conocimiento de la organización o institución, de su misión y de su visión.

4.4. ¿Cuáles son las características de una lideresa?

Las características y cualidades de una lideresa son diversas, las más importantes son:

- Es la persona que más se destaca en un grupo.
- Se preocupa por recoger las opiniones y decisiones del grupo que dirige.
- Resuelve los conflictos de la mejor manera. Es una gran negociadora.
- Representa los intereses del grupo y no sus intereses personales.
- Maneja información democráticamente.
- Es organizada, puntual, respetuosa, cumplida, valiente y muestra solidaridad con la gente.
- Es responsable de las actividades que se le encomiendan.
- Su opinión influye en la opinión de los demás.
- Es creativa y tiene ideas nuevas.
- Es optimista.

4.5. ¿Qué tipos de liderazgo existen?

Existen tres tipos de liderazgo y dependen del comportamiento de la lideresa o el líder respecto de sus bases, éstos son:

1) Liderazgo autoritario:

- Busca la permanencia en el cargo por muchos años.
- Rechaza las opiniones de los demás.
- Critica negativamente a las personas que le acompañan.
- Usa información parcial.
- No promueve la participación.
- Divide las bases.
- Expresa una actitud paternalista o proteccionista.
- Su autoridad se impone a la participación de los miembros del grupo.



2) Liderazgo pasivo:

- Crea incomprensión y caos.
- Refleja desinterés y genera desmotivación en el grupo.
- No sugiere, no informa, no interviene en las acciones del grupo.
- Tiene dificultad en la toma de decisiones.
- Deja las responsabilidades a la organización.
- Este tipo de liderazgo deja pasar y deja hacer a los demás.



3) Liderazgo democrático:

- Toma en cuenta críticas, opiniones y sugerencias de los demás.
- Promueve el consenso, respeto y participación.
- Genera confianza en las bases.
- Delega actividades y responsabilidades a los demás.
- Apoya el seguimiento y el control social
- Impulsa la inclusión de todos y todas.
- Establece una relación horizontal entre autoridad y miembros del grupo.



Capítulo 5

COMUNICACIÓN





Antes de hablar de la comunicación y la comunicación radiofónica debemos hablar acerca del miedo, pero no el miedo normal que sentimos por ejemplo a la oscuridad o a las arañas; nos referimos al miedo a hablar en público. Ese miedo que te paraliza y te juega en contra justo en el momento que debes hacer tu mejor presentación o exposición.

5.1. ¿Qué es el miedo?

Desde el punto de vista social y cultural, el miedo es una emoción que puede ser aprovechada para generar resignación en las personas. El miedo puede ser utilizado para reforzar o mantener la situación de dominantes y dominados.

Existe un miedo cultural consolidado desde 1492 con la llegada del Estado colonial y patriarcal de Europa a nuestro territorio. Ese año se produjo una invasión que acabó con varios pueblos indígenas que habitaban estas tierras y se puso en marcha un régimen de servidumbre que redujo a las poblaciones sobrevivientes a simples siervos y siervas que debían obedecer a los patrones.





La consecuencia inmediata de este régimen fue el silenciamiento de la gente que estuvo reflejado en la prohibición de rendir culto a nuestras deidades (Wacas, Illas, Apus, etc.) y la obligación de asumir como propias las costumbres, hábitos, religión e incluso la vestimenta de los invasores.

La historia nos cuenta que la colonia instauró una pedagogía del miedo. Una pedagogía donde decían **“conviértete o mueres”** que estuvo reforzada por la iglesia.

En este ámbito se generaron hechos horribles que hicieron del miedo una situación temible y común, esto ocasionó que se considerara a esta emoción como normal. Como el miedo se fue naturalizando, entonces la gente no podía identificarla y mucho menos luchar contra ella.

Este miedo tiene sus consecuencias aún en nuestros días y la notamos en las acciones concretas que realizamos. Por ejemplo, al ser personas tímidas, introvertidas, retraídas,

calladas... es que el miedo provoca nuestro silenciamiento y este a su vez no nos permite denunciar una serie de abusos porque nos hicieron creer que nuestra palabra, nuestro idioma y nuestra voz son despreciados.

Afortunadamente los pueblos sometidos nunca se resignaron a perder su cultura e identidad. Por eso, ya cansados de estar sumidos en la oscuridad y el silencio, se organizaron para conocer y defender sus derechos, entre ellos, el derecho a la comunicación.

5.2. ¿Qué es el Derecho a la Comunicación?

Uno de los conceptos más comunes es que “el derecho a la comunicación es la protección jurídica que reclama el derecho de todas las personas al acceso en condiciones de igualdad material a la información y al conocimiento, sin someterse a las leyes del mercado permitiendo la libre expresión de la ciudadanía.

El Derecho a la Comunicación e Información engloba más que la libertad de expresión, de opinión e información. Está constituido por un conjunto de derechos que permite a las personas, en todas partes del mundo, expresar sus ideas, opiniones y sentimientos; también sus necesidades, preocupaciones e incluso sus propuestas para transformar la sociedad. Se trata de un derecho humano que mujeres y hombres pueden ejercer de manera libre y responsable, tanto en el ámbito privado como en la familia, como en los ámbitos públicos: asambleas comunales, medios de comunicación y otros.

La Democratización de la Comunicación comprende dos aspectos importantes: el primero es el acceso y el segundo es la participación.

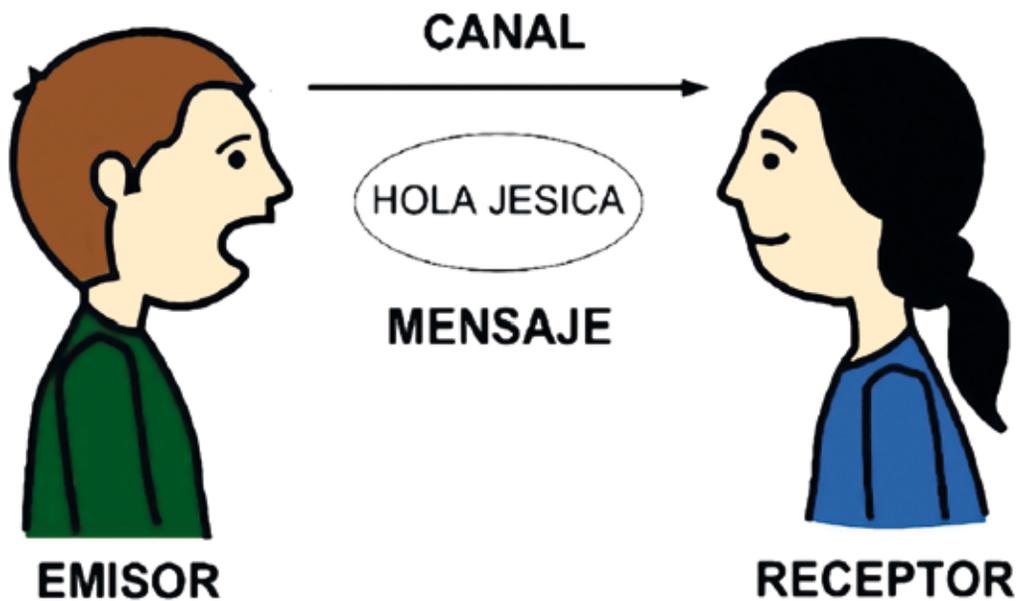
- **ACCESO:** significa que las personas tenemos derecho a recibir mensajes o información.
- **PARTICIPACIÓN:** significa que las personas tenemos derecho a emitir mensajes o información por cualquier medio de comunicación.



5.3. ¿Qué es la comunicación?

Desde que nacemos nos comunicamos porque buscamos contacto con nuestro entorno, por tanto, la comunicación es una parte importante de nuestra vida. Comunicación deriva de la raíz latina COMMUNIS que significa **“poner en común algo con otro”**.

ENTONCES LA COMUNICACIÓN ES UN PROCESO DE INTERCAMBIO DE MENSAJES E INFORMACIÓN.



Según el comunicador Mario Kaplún, la verdadera comunicación no está dada por un emisor que habla y un receptor que escucha, sino por dos o más seres o comunidades humanas que intercambian y comparten experiencias, conocimientos, sentimientos, aunque sea a distancia a través de medios artificiales como el teléfono, el celular, el correo electrónico, etc.

Cuando nos comunicamos tenemos que tomar en cuenta que:

- Establecemos contacto (entre emisores y perceptores).
- Transmitimos y recibimos mensajes.
- Expresamos ideas, sentimientos, experiencias.
- Percibimos problemas y necesidades de otras personas.
- Cuestionamos y transformamos la realidad.

Cuando nos comunicamos debemos tener:

- Claridad en el mensaje que emitimos, que sea de fácil comprensión.
- Precisión en el mensaje que emitimos, no dar muchas vueltas en una idea, no redundar.

Existen dos tipos de comunicación:

- **COMUNICACIÓN INTERPERSONAL:** Es la que surge por vía natural con palabras y/o gestos.
- **COMUNICACIÓN MEDIATIZADA:** Es la que surge por algún medio artificial como cartas, radio, teléfono, internet, etc.

5.4. ¿Qué es el derecho a la información?

Es un derecho que nos permite acceder a la información y al conocimiento de manera libre y abierta, no solo consiste en que cada persona pueda acceder a la información, sino que también pueda producirla y emitirla por cualquier medio.

5.5. ¿Qué es la información?

Es un conjunto organizado de datos procesados que constituyen un mensaje sobre un determinado tema, ente o fenómeno. Así, informar es dar a conocer algo desde el punto de vista de quien informa e informarse es enterarse de algo.

La información debe ser:

- Exacta
- Válida
- Continua
- Completa
- Oportuna
- Comparable

Vivir en un mundo sin información es impensable, pues cada día, cada hora, a cada minuto se genera información y eso es más evidente en este tiempo, ya que el avance tecnológico permite la difusión de esta información a través de celulares, radio, televisión, internet, televisión por cable, satelital, etc.

El mundo se ha conectado, se ha convertido en una extensa red que genera mucha información sobre diferentes temas locales, regionales y mundiales. De nosotras/os depende canalizar nuestra preocupación por estar informados/as porque la información también es un poder que nos permite desenvolvernos en diferentes espacios.





UN DATO IMPORTANTE

¿Qué dice la Constitución Política del Estado sobre el Derecho a la Comunicación e Información?

El derecho a la comunicación está vinculando al derecho a la información.

El punto I del art. 106 lo señala así: “El Estado garantiza el derecho a la comunicación y el derecho a la información”.

En su numeral II indica que: “El Estado garantiza a las bolivianas y los bolivianos el derecho a la libertad de expresión, de opinión y de información, a la rectificación y a la réplica, y el derecho a emitir libremente las ideas por cualquier medio de difusión, sin censura previa”.

5.6. ¿Qué sucede en el caso de las mujeres? ¿Estamos ejerciendo el derecho a la comunicación de manera efectiva?

Frecuentemente encontramos que las mujeres están invisibilizadas en los medios de comunicación y además son silenciadas en diversas situaciones y contextos.

Es por ello que hace algo más de 30 años atrás, organizaciones de feministas de diferentes países, se movilizaron para poner “en la agenda mundial de los derechos humanos las problemáticas, demandas y perspectivas de las mujeres, entre las que se encuentran (...) el derecho a la comunicación que ha sido también reconocido como un derecho esencial y base para la realización de los otros derechos”¹

En resumen, la lucha las organizaciones feminista por la conquista del derecho a la comunicación, se vio impulsada por cinco razones principales:

1. Democratizar la palabra para todas y todos.
2. Exigir medidas de control del contenido de los medios que continúan reproduciendo los roles de género que colocan a la mujer en un posición de inferioridad en la sociedad.
3. Denunciar y combatir la discriminación, la invisibilización y los estereotipos de las mujeres en los medios por motivos de etnia, clase social, orientación sexual, etc.
4. Acceder a las tecnologías (internet, redes sociales, computadoras, etcétera).
5. Impulsar la creación de medios de comunicación alternativos, educativos y comunitarios.

¹ VEGA, Aime “Las mujeres y el derecho humano a la comunicación: su acceso y participación en la industria mediática”, Revista mexicana de ciencias políticas y sociales, 2010, pág. 82

5.7. ¿Por qué es importante que las mujeres ejerzan este derecho?

Las mujeres hablan pero lo hacen en el ámbito privado, es decir en su familia, con sus amigas, en el mercado o en la plaza, pero cuando deben hablar frente a un público más grande, que además está conformado por gente desconocida; o cuando deben ingresar a alguna institución a realizar un trámite o hablar con una autoridad, el miedo les paraliza. Esto se debe a varias razones, por ejemplo una baja autoestima, la discriminación basada en género, el machismo, el bajo nivel de escolaridad, la falta de información, etc.

Por ello, es necesario y muy urgente que aquellas mujeres que han identificado esta desventaja en ellas comiencen a trabajar para cambiar este comportamiento. Decimos que es una desventaja porque por causa del miedo en ocasiones perdemos grandes oportunidades.

Está claro que cuando la palabra es pública hay empoderamiento, es decir, la gente tiene poder. En ese marco, el derecho a la comunicación representa una herramienta importante para las mujeres porque nos permite:

- Denunciar la vulneración de nuestros derechos
- Plantear nuestras necesidades y problemas
- Exigir cambios estructurales en la sociedad para eliminar la violencia contra las mujeres, la discriminación y la exclusión.

En resumen, apropiarnos y ejercer el derecho a la comunicación nos permitirá automáticamente ejercer nuestra ciudadanía.

5.8. ¿Qué es la ciudadanía?

Es el conjunto de derechos que tienen las personas, así como los deberes que de ellos se derivan. Por tanto, la ciudadanía es el ejercicio de derechos y deberes señalados por la Constitución Política del Estado y las leyes vigentes.



Una persona ejerce su ciudadanía interviniendo en la elección de sus representantes y relacionándose con el Estado y sus instituciones.

Así como en muchos lugares del mundo mujeres y hombres organizados reclaman justicia, igualdad, mejores condiciones en salud, educación, etcétera, también exigen su derecho a la participación, a la comunicación y a la información. Estos sectores de la sociedad no quieren seguir siendo solo oyentes pasivos; quieren hablar y ser escuchados. Pero los propietarios de los medios de comunicación masivos no toman en cuenta este reclamo, sino que están concentrados en que su medio sea rentable económicamente. Es por eso que muchos colectivos de personas se han organizado para crear sus propios medios de comunicación alternativos y populares.

5.9. ¿Qué son los Medios de Comunicación Masiva?

Son instrumentos mediadores al momento de transmitir el mensaje y su alcance es masivo. Estos medios de comunicación masiva son: periódicos, revistas, radio, televisión e internet.

La **televisión** hasta ahora sólo sirve para las ciudades y capitales de provincias donde hay energía eléctrica. En las comunidades alejadas aún no hay este servicio.

El **periódico** tiene un costo para los que saben leer y escribir, su principal herramienta es la palabra escrita. El periódico no llega al campo, además no todas las personas saben leer. Pero podemos elaborar un periódico popular con noticias de las comunidades donde vivimos.

La **radio** tiene un alcance masivo. Está en las ciudades, las provincias y en las comunidades. Uno puede escuchar la radio mientras trabaja o cuando descansa. Por eso, la radio sigue siendo el medio de comunicación más importante y accesible para todos. Podemos escuchar la radio mientras uno trabaja, en la cocina, en la chacra, en el pastoreo, en el viaje, por lo tanto la radio es la compañera y fiel amiga del hombre.

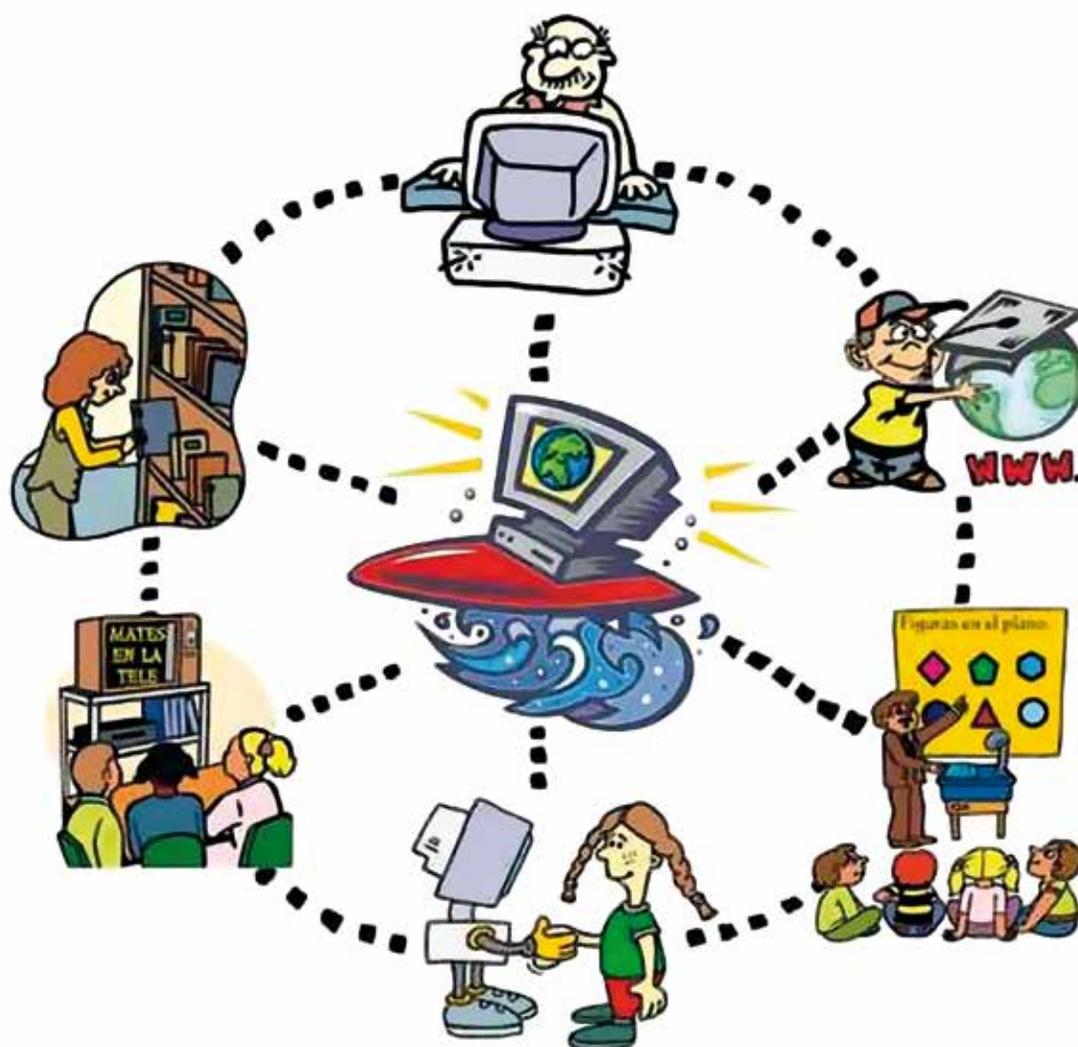


Además, podemos sintonizar la radio en las altas montañas, en el lago, en el río y en las inmensas tierras bajas de la amazonia.

Para las comunidades rurales el medio más útil es LA RADIO POPULAR que le habla y le informa en su propia lengua.

Fuente: Cartilla para el reportero popular, Donato Ayma Rojas

En la actualidad, sin duda alguna, el internet se ha convertido en otro medio de comunicación masivo y moderno que incluso integra a los otros medios (televisión, radio y prensa).



5.10. ¿Qué son los medios populares, educativos y/o alternativos?

Son medios de comunicación alternativos a los medios masivos. Su principal característica es que garantizan la pluralidad de voces (indígenas, niñas, adolescentes, personas de la tercera edad, mujeres, etc.)

La comunicación popular persigue el propósito de que las poblaciones utilicen el medio como una herramienta para analizar, reflexionar, concienciar, motivar y reivindicar sus derechos.

La comunicación popular permite democratizar la comunicación. Es una vía para facilitar el diálogo, compartir experiencias, motivar a la participación, la creatividad, la reflexión y la acción.



La comunicación popular o alternativa es:

- 1. Libre:** No depende de intereses personales, comerciales, políticos. Cualquiera puede hacer comunicación popular.
- 2. Participativa:** Permite que varias personas de la comunidad participen en el medio con sus ideas y propuestas.
- 3. Creativa:** Busca formas originales y llamativas para dar a conocer sus mensajes.
- 4. Reflexiva:** Nos hace pensar sobre un tema y nos invita a buscar soluciones.

Formas de comunicación alternativa:

- Mimos
- Grafitis
- Fotografía
- Teatro
- Música
- Entrevista
- Reportajes
- Comic



Lo importante es crear un mensaje con buen contenido y que sea importante para nuestra comunidad. Luego debemos encontrar formas creativas y alternativas de comunicar ese mensaje.

5.11. ¿Cuál es la diferencia entre medios de comunicación comerciales, medios estatales y medios alternativos o populares?

De manera sencilla podemos mencionar tres tipos de lógica que hacen la diferencia entre los medios comerciales, estatales y alternativos o populares:

- La lógica de rentabilidad económica propia de los medios comerciales
- La lógica de rentabilidad política que preside los medios estatales (o partidarios)
- La lógica de rentabilidad social- cultural que define a los medios comunitarios, alternativos o populares

Para una mejor comprensión de la diferencia entre medio comerciales y medios populares, te compartimos el siguiente cuadro elaborado por el comunicador Donato Ayma Rojas:

MEDIOS DE COMUNICACIÓN POPULARES	MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMERCIALES
<p>Nosotros participamos con nuestra propia voz y con nuestras ideas.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Hablan con el pueblo y sacan la cara por los campesinos, obreros y todos los pobres.2. Dan valor a nuestra música, nuestro idioma, nuestra cultura y nuestras costumbres.3. En la comunicación popular, el lenguaje es claro y sabio como el pueblo.4. Generalmente no tienen publicidad comercial.	<p>El dueño o dueños del medio piensan que es su empresa y por eso se hace lo que ellos digan.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Son dominantes porque nos imponen lo que les interesa a los empresarios. Sacan la cara por los ricos.2. Sólo dan música de otros países, hablan como extranjeros y quieren hacernos creer que sólo lo extranjero es bueno.3. En la comunicación dominante, el lenguaje es difícil y no se entiende.4. Se pasan el día difundiendo publicidades de productos que no necesitamos.

ROL DE LA REPORTERA POPULAR

Lo que una comunicadora popular busca con sus mensajes es generar y estimular el diálogo: que los sectores populares (compuesto por mujeres, hombres, niños y niñas, adolescentes, personas con capacidades diferentes, de la tercera edad) comiencen a hablar ellos mismos, a decir su palabra, a expresarse.

En todo proceso de comunicación popular es importante el momento en que las personas salen de la cultura del silencio y comienzan a recuperar su palabra. Los/las comunicadores/as populares tiene la misión de amplificar la voz de estos sectores por sus medios de comunicación.



La verdadera comunicación no comienza hablando, sino escuchando.
La principal condición del buen comunicador es saber escuchar

Una reportera popular informa...

Una reportera popular hace un tipo de periodismo alternativo. Elige un tema que va a investigar, prepara sus preguntas y elige a las personas que va a entrevistar (por supuesto no sólo a autoridades, sino principalmente a la misma población), reúne toda esa información y luego la presenta a otras personas.

Una reportera o un reportero popular de una comunidad o barrio, participa en el pueblo, informando y comunicando de lo que pasa en su región, ayllu o en su comunidad².

² AYMA, Donato (2010) Cartilla para el reportero popular

5.12. ¿Qué habilidades debe desarrollar una reportera popular?

1. AUTOCONFIANZA

Decir “yo puedo”, vencer el miedo e inseguridad.

2. CONTROLAR LOS NERVIOS

Piensa que tu trabajo saldrá bien, por eso debes prepararte con anticipación. Cuando sientas nervios respira profundamente y continúa hablando.

3. CAPACIDAD DE OBSERVACIÓN

Cuando salgas a reportear, debes tener los ojos y oídos bien abiertos para ver o escuchar más allá de lo que una persona normal lo hace.

4. CAPACIDAD DE DESCRIPCIÓN

Recuerda que tú eres los ojos y oídos de la gente, por eso trata de describir lo más importante y llamativo de un hecho noticioso.

7. RESPONSABILIDAD

Una reportera toma en serio su trabajo y no como un juego. Trata de acercarse a la realidad, sin inventar ni modificar los datos de un hecho informativo.



5. SENTIDO CRÍTICO

Debes ser capaz de crear tu propia opinión respecto a un hecho noticioso y no repetir lo que otros reporteros dicen. Ojo! tampoco es lo mismo que juzgar.

6. OBJETIVIDAD

El sentido crítico va junto a la objetividad. Una reportera evita estar a favor o en contra de una u otra persona o situación. Sobre todo interpreta lo que ve o escucha desde diferentes puntos de vista.

8. CREATIVIDAD

Puedes presentar tus reportes de manera interesante y original y no de la manera tradicional como se hace.

9. ÉTICA

Debes distinguir lo que está bien de lo que está mal y siempre actuar de la forma más correcta posible.

5.13. ¿Por qué es importante el trabajo de una reportera popular?

Porque al investigar un tema y luego darla a conocer a la población, se convierte en la voz de la población.



¡OJO!

El papel de los/las comunicadores/as y reporteras populares debe ir más allá del registro y simple descripción de acontecimientos o novedades diarias de su comunidad. Su rol está centrado en la investigación de los hechos, de tal manera que no sólo brinde seguimiento al hecho noticioso, sino que también promueva espacios de discusión pública sobre aspectos que afectan a la comunidad, el municipio, el país y el mundo.

Toma en cuenta que una reportera:

- Es una servidora de la comunidad, el barrio, el municipio y la sociedad.
- Trabaja para hacer posible el acceso de la gente a la información.
- Amplifica las voces de las autoridades, funcionarios públicos y dirigentes sindicales, y genera participación de la audiencia, de la comunidad, el barrio, el municipio y la sociedad en los asuntos públicos del lugar donde vive.
- Siempre está alerta a los hechos noticiosos de su comunidad o municipio.
- Demuestra responsabilidad en el manejo de las noticias.
- Conoce y se informa constantemente sobre diversos temas del ámbito nacional, local y mundial.
- Realiza su trabajo con responsabilidad, cuidando su credibilidad ya que representa una fuente segura de información.
- Investiga, informa y da seguimiento a los hechos cotidianos de las comunidades.

Donato Ayma Rojas en su cartilla para reporteros populares señala que una buena REPORTERA POPULAR tiene las siguientes CUALIDADES:

- Siempre cumple su palabra.
- Es honrado/a en todo sentido.
- No se vende a ningún partido político, ni vende a sus compañeros.
- Es activo, ayuda a que su comunidad progrese
- Siempre informa la verdad
- Se convierte en la voz autorizada de la comunidad



Y se guía por las siguientes normas de trabajo:

- Da preferencia a la información de las comunidades y de los barrios
- Se convence y comprueba antes de dar una noticia
- Investiga
- Respeta la dignidad de las personas e instituciones

5.14. ¿Qué equipo y materiales utiliza una reportera para cubrir un hecho noticioso?

En nuestros tiempos las reporteras populares no sólo hacen uso de las tradicionales reporteras digitales o a cassette para registrar las voces de las y los protagonistas de la noticia. La tecnología permite conocer y utilizar nuevas herramientas como las redes sociales, celulares, correos electrónicos, páginas web, blog`s, etc. para dar a conocer una información, pero también para interactuar con la población.

Por ello, es sumamente importante que la reportera no olvide llevar los siguientes elementos para cumplir de mejor manera su trabajo:

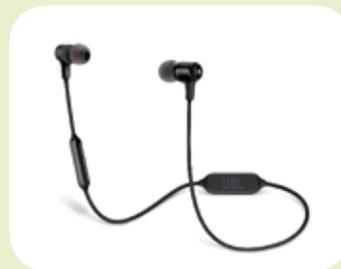
Chaleco de PRENSA



Un cuaderno de bolsillo



Audífonos



Reportera a cassette o grabadora digital



Un celular (es mejor si el celular es inteligente para que te permita tomar fotografías, grabar videos, interactuar en redes sociales, etc.)



Credencial de PRENSA (con el nombre y la foto de la reportera)



Un bolígrafo



Una agenda telefónica para registrar los datos de las personas que entrevistes



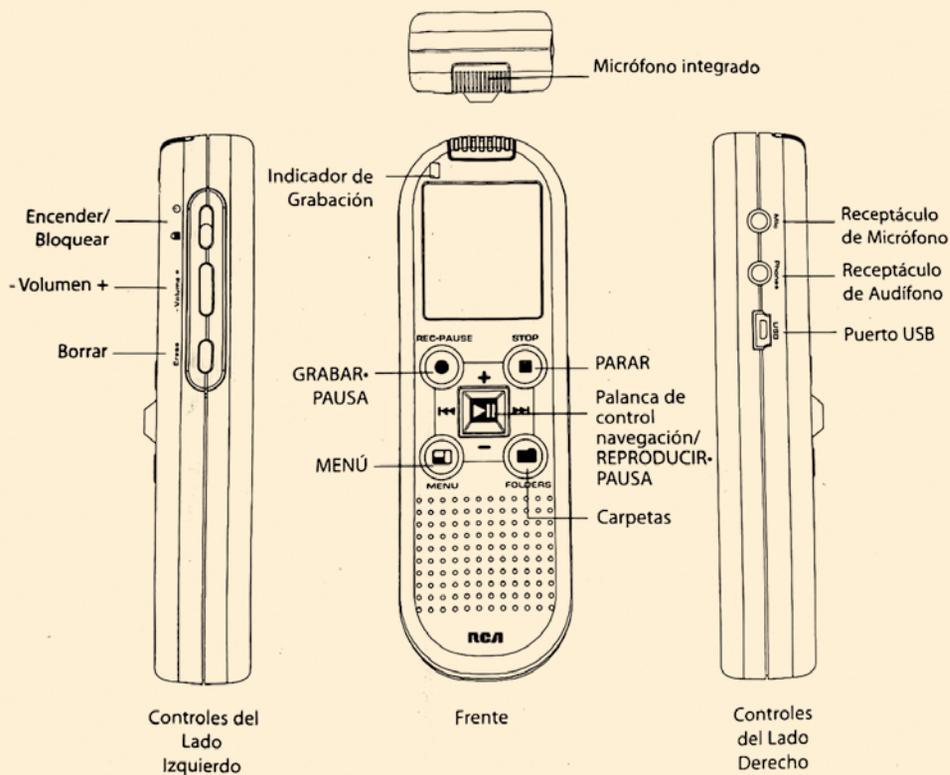
Incluso un sombrero para prevenir los efectos nocivos de los rayos del sol



INFORMACIÓN EXTRA

¿Tienes una grabadora digital y no sabes cómo usarla?

Aquí tienes un gráfico que te explica de forma detallada cuáles son las partes de esta herramienta útil para reporteras y periodistas.



5.15. Funciones de la reportera popular

1. Recoge, redacta y manda informaciones a la prensa o radio sobre:

- Acontecimientos en las comunidades.
- Festivales.
- Exposiciones de artesanías.
- Ferias educativas.
- Encuentros deportivos.
- Trabajos y proyectos comunales.
- Ferias agrícolas y ganaderas.
- Exposiciones agropecuarias.
- Desastres naturales.
- Plagas y enfermedades.
- La siembra y la cosecha.

2. Denuncia:

- Injusticias
- Abusos de autoridad.
- Violencia hacia la mujer, hacia las niñas, niños y adolescentes.
- Casos de desapariciones de niños, niñas y adolescentes.
- Vulneración de derechos de mujeres, niños, niñas y adolescentes.
- Discriminación hacia las mujeres.
- Acoso y violencia política contra autoridades y dirigentes mujeres.
- Violación sexual contra niñas, niños o adolescentes.

3. Informa sobre:

- Trabajos que realizan las y los dirigentes.
- Participación de las bases en las decisiones comunales y regionales.
- Ampliados provinciales y centrales agrarias.
- Sobre trabajos que realiza el Alcalde o la alcaldesa y sus concejales.
- Congresos campesinos.

- Marchas de campesinos/as.
- Bloqueo de caminos.
- Huelgas de hambre.
- Pasaje de transporte.
- Actividades educativas.
- Curso de capacitación para mujeres.
- Derechos de las mujeres, de los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, pueblos indígenas, etc.
- Salud



4. Analiza e informa a la comunidad sobre:

- Decretos, leyes y disposiciones del gobierno.
- Movilizaciones de campesinos/as, obreros/as y otros sectores sociales populares.
- Resoluciones de las Organizaciones Sindicales.
- Documentos de la Iglesia y partidos políticos.
- Precios de los productos agropecuarios



LA REPORTERA POPULAR COORDINA SU TRABAJO CON:

- Dirigentes sindicales o juntas vecinales. Es importante recordar que no sólo los dirigentes varones tienen derecho a opinar o informar sobre algo, sino también las dirigentes mujeres pueden y deben hacerlo.
- Organizaciones populares (no se debe coordinar sólo con organización masculinas, sino también se debe buscar a organización de mujeres o mixtas.
- Maestros/maestras.
- Autoridades comunales (varones y mujeres).
- Gobierno municipal.
- Otros reporteros/as populares.
- Clubes juveniles o de niños.
- Instituciones que trabajan al lado de los campesinos (por ejemplo ONG`s, colegios, etc.).
- Vecinos y vecinas.



DEBERES DE LA REPORTERA POPULAR

- Enviar noticias a la radio con regularidad.
- Conocer su trabajo.
- Capacitarse cada día, estudiar su manual y participar en cursillos.
- Estar presente en toda actividad de su comunidad.
- Saber sus funciones.
- Ser leal con su comunidad y con su misión de reportero/a popular
- Capacitar a otros y otras jóvenes voluntarios/as de su comunidad

Fuente: Cartilla para el reportero popular, Donato Ayma Rojas

LA NOTICIA

5.16. ¿Qué es la noticia?

La noticia es el relato oral o escrito de un hecho o acontecimiento novedoso (nuevo), reciente y de interés de la población.



No todos los hechos que suceden son noticias

La noticia presenta las siguientes características:

- Es un hecho de actualidad. Lo que hoy es noticia mañana puede que no tenga el mismo valor informativo.
- Los hechos que se relatan son veraces (ciertos, que se pueden ver) y por lo tanto se pueden verificar.
- La noticia cuenta hechos de la manera más objetiva posible, sin adjetivos calificativos, sin opiniones del reportero o reportera.
- Posee interés humano, sólo es noticia aquello que interesa a una gran parte de la población.

Entonces ¿Qué convierte un hecho en noticia?

Estos son los criterios que la mayoría de los medios de comunicación utilizan para determinar si un hecho es noticia o no es noticia.

CRITERIOS	EJEMPLO
<p>Actualidad La noticia debe dar a conocer un hecho reciente y que debe ser conocido por todo el público.</p>	El gobierno boliviano acaba de promulgar la Ley contra la violencia hacia las mujeres
<p>Interés o impacto en la población Muchas personas son, fueron o serán afectadas por ese hecho noticioso.</p>	Panificadores incrementan el costo del pan de 0,50 centavos a 1 boliviano
<p>Proximidad o cercanía Mientras más cerca sucede el hecho noticioso más le interesa a la población. No sólo hablamos de la cercanía geográfica sino también social o psicológica.</p>	EPSAS regalará tanques de agua a familias en El Alto.



CRITERIOS	EJEMPLO
<p>Rareza o sorpresa Fue un hecho insólito (extraño, raro, nuevo), extraordinario (asombroso, sorprendente).</p>	Un asteroide con luna propia pasa relativamente cerca de la Tierra.
<p>Trágico El hecho puede ser desastroso, conflictivo o catastrófico (fatal).</p>	Un terremoto de 6,5 grados azota la isla de Taiwán.
<p>Celebridad Algún personaje reconocido está implicado en el hecho noticioso.</p>	El presidente Evo Morales viaja para siempre a Estado Unidos
<p>Interés humano Son historias que relatan un determinado drama personal y que despiertan la sensibilidad por su impacto emocional.</p>	Un niño de dos años fue herido grave tras ser atacado por un pitbull en Santa Cruz
<p>Valor educativo Son hecho noticiosos que aportan nuevos conocimientos a la población.</p>	Un examen visual sencillo mide la inteligencia de las personas
<p>Entretenimiento La noticia entretiene a la población porque se trata de un hecho divertido</p>	La gente prefiere consumir comida que más engorda

Existe una diferencia no muy grande entre la noticia común y la noticia popular. Revisemos a continuación una información sencilla respecto a qué es la noticia popular.

LA NOTICIA POPULAR

La noticia popular sirve para informar al pueblo todo lo que tiene derecho a saber.

- La noticia popular le permite al campesino informarse de todo lo que pasa en su comunidad, su región y en Bolivia. También le informa de lo que pasa en América Latina y en los demás países pobres.
- LAS NOTICIAS POPULARES nacen del mismo pueblo, con informaciones de su vida, sus derechos, de su organización social originaria, de su municipio y otros.
- La noticia popular nació por la necesidad de información de los pueblos indígenas, campesinos y originarios.
- Busca que el mismo pueblo participe haciendo sus propias noticias a través de los REPORTEROS Y REPORTERAS POPULARES.

¿CÓMO FUNCIONA LA NOTICIA POPULAR?



Un reportero o una reportera popular que redacta una buena noticia es como el cazador que de un tiro caza la vizcacha.

Un reportero o una reportera popular trabaja por su comunidad y nunca se olvida de los siguientes detalles para redactar sus notas:

- La noticia debe ser fresquita, algo que recién ocurrió. No sirven las noticias enfriadas. La noticia debe ser de interés de todos.
- Debe valorar lo que cada día pasa en el barrio, en la comunidad y en el municipio.
- Apoya para fortalecer las acciones colectivas, ampliados y marchas campesinas.
- Busca la integración y la solidaridad entre los pueblos originarios de Bolivia y de toda América Latina.

¿CÓMO ARMAR LA NOTICIA POPULAR?

- Primero el reportero o la reportera popular (de radio o prensa) piensa qué noticia va a enviar a su medio de comunicación.
- Luego, sale a la comunidad o a los barrios populares en busca de esa noticia para hacer entrevistas. Visita al secretario general, al tata jilaqata o al mallku, al alcalde o alcaldesa municipal, al presidente o presidenta de junta de vecinos y, lo más importante, habla con la población para conocer cuál es su opinión respecto a esa noticia.

- Después, redacta la noticia en un lenguaje sencillo en castellano, en quechua o aymara.
- Finalmente toma su celular para enviar la noticia a su medio de comunicación.



Fuente: Cartilla para el Reportero Popular, Donato Ayma Rojas

5.17. ¿Qué es la objetividad periodística?

Cuando un hecho sucede varios periodistas y reporteros o reporteras se disponen a cubrir la noticia. Todos mirarán y relatarán aquello que están viendo frente a sus ojos de diferente manera. El o la periodista ELIGE qué datos compartir a través del medio de comunicación. Por ejemplo, si vamos a cubrir una noticia de un acto donde participa el presidente de la nación, pero durante el acto notamos que una niña se acerca a él sin zapatos ¿qué es lo que vamos a contar a la audiencia? Aquí entra la subjetividad de la reportera o del periodista. Sin embargo, a pesar de la subjetividad, en lo posible la reportera debe contar los hechos noticiosos sin modificar los datos, es decir, acercándose con su relato lo más que pueda a la verdad de cómo sucedieron las cosas. A eso nos referimos cuando decimos que una reportera debe ser siempre honesta.

UN DATO IMPORTANTE

La guía para redactar noticias de Radialistas apasionados y apasionados señala que podemos alcanzar la objetividad periodística siguiendo estos cuatro pasos:

- **Comprobar los hechos.** Aquí no caben especulaciones ni rumores ni me dijeron tal cosa. El primer deber de un reportero y de un corresponsal es asegurar la exactitud de los datos, que estén bien confirmados. La credibilidad de la audiencia está en relación directa a la veracidad de la información. Y la veracidad no es otra cosa que la verdad probada.
- **Mantenerse fiel a los hechos.** No hay que abultar las cifras ni exagerar los datos, decir lo que no es ni dejar de decir lo que es. Queda prohibido tergiversar (cambiar) los hechos aduciendo (mencionando) que los oyentes no están en capacidad de comprenderlos o que perjudicaría su conciencia política o su piedad religiosa.
- **Contrastar la información.** Cada testigo tiene su versión y cada fuente sus intereses. Así pues, resulta indispensable utilizar más de una versión de los hechos, consultar más de una fuente independiente de la otra. Cuando el hecho es complejo, no te conformes con la primera versión. Cuando es conflictivo, no te conformes con una de las dos versiones. Entrevista a los obreros despedidos y al patrón que los despidió. Reporta desde la bancada oficialista y desde la oposición. Graba las dos versiones, las tres, las que existan. Para el buen periodista todas las fuentes están siempre bajo sospecha y todas han de ser contrastadas. El pluralismo es un apodo bastante seguro de la objetividad.
- **Separar hechos de comentarios.** El público tiene derecho a saber cuándo se trata de una cosa y cuándo de otra. Ambas funciones periodísticas informar y opinar son igualmente válidas y deben ejercitarse. Pero no mezclarse.

Fuente: Guía 10 pasos para redactar la noticia. Radialistas apasionados y apasionadas



5.18. ¿Qué son las fuentes de información?

Para hablar sobre las fuente de información, otra vez recurrimos al gran maestro José Ignacio López Vigil quien dicen que una reportera vigila de manera constante lo que sucede en el barrio, en la comunidad, en la sociedad en su conjunto. Está en los lugares donde le convocan, pero también en los lugares donde no le convocan (que son la mayoría).

Una fuente de información es una persona, una institución, una organización social, un libro o cualquier otro documento dónde la reportera encontrará datos útiles acerca de un hecho determinado.

Existen fuentes oficiales como el Palacio de Gobierno, el Parlamento, los ministerios y alcaldías, la Corte de Justicia. También están los hospitales, los cuarteles, las guarderías, los albergues, etc. Y no podemos olvidarnos de ir a buscar información en las organizaciones de la sociedad civil: juntas de vecinos, comunidades, barrios, ONGs, asociaciones de consumidores, de mujeres, medioambientalistas...

Una reportera no siempre puede estar presente en el lugar donde ocurren los hechos. Por ello debe recoger los testimonios de las personas involucradas en el hecho (de las y/o los principales afectados), pero también de la gente que estuvo presente el momento en que sucedió la noticia. Estos testimonios para las reporteras son sus fuentes de información. Según López Vigil, las fuentes se clasifican en oficiales y extraoficiales; fuentes del poder y de la sociedad civil; fuentes confidenciales; fuentes directas (testigos que estaban ahí en el momento y lugar de los hechos) y fuentes indirectas (los que oyeron de otras persona).

5.19. Las siete preguntas que ayudan a redactar una buena noticia

Respondiendo a esas siete preguntas podrás redactar una noticia simple

1. ¿QUÉ?

- ¿Qué pasó?
- ¿Qué está ocurriendo?
- ¿Qué pasará?
- ¿Qué se dijo?

2. ¿QUIÉN?

- ¿Quién hizo?
- ¿Quién vino?
- ¿Quién dijo?
- ¿Quiénes están en esa situación?

3. ¿CÓMO?

- ¿Cómo se desarrolló?
- ¿En qué situación?
- ¿En qué medios?

4. ¿CUÁNDO?

- ¿Qué día?
- ¿Qué hora?
- ¿Antes o después de qué?

5. ¿DÓNDE?

- ¿En qué lugar?
- ¿En qué comunidad, cantón, municipio o provincia?
- ¿En qué local?
- ¿En qué barrio o zona?

6. ¿POR QUÉ?

- ¿De dónde viene el hecho?
- ¿Qué pasó antes?
- ¿Cuáles son las causas?

7. ¿PARA QUÉ?

- ¿Hacia dónde va el hecho?
- ¿Cuáles serán sus efectos?



5.20. ¿Cuáles son las partes de la noticia?

Estas son las partes que tiene una noticia:

Partes de la noticia	¿Qué es?	Por ejemplo:
<p>1. Entrada, encabezado o titular</p>	<p>Es una oración formulada como un TITULO y que expresa de manera resumida la noticia. Sirve para enganchar la atención de la audiencia. La manera más básica de redactar una entrada consiste en formular una oración compuesta por un sujeto, un verbo (siempre en tiempo presente) y un predicado.</p>	<p><i>EPSAS anuncia corte de agua en tres zonas de El Alto.</i></p>
<p>2. Cuerpo o desarrollo</p>	<p>En esta parte de la noticia es donde respondemos las preguntas básicas (qué, quién, cuándo, dónde, cómo y por qué). En la radio debemos contar la noticia de forma simple para que la audiencia comprenda lo que le estamos diciendo. Un consejo práctico es que comiences respondiendo las preguntas Qué o Quién.</p>	<p><i>La Empresa Pública Social de Agua y Saneamiento (EPSAS) anunció que realizará cortes en el servicio de agua potable mañana desde las 06:00 de la mañana hasta las 06:00 de la tarde, en las zonas Jhuntuma, Los Pinos y Atipiris del Distrito 8 de El Alto. Este corte en el suministro se debe a ajustes que hará la empresa en las cañerías de ese sector.</i></p>
<p>3 Cierre</p>	<p>Es el último párrafo de la noticia donde ubicamos detalles que no son tan relevantes como las cinco preguntas básicas. Este párrafo puede contener algunos datos adicionales y que pueden ayudar a entender mejor el hecho noticioso.</p>	<p><i>En estos tres primeros meses del año, EPSAS no realizó ningún corte de servicio en las zonas mencionadas.</i></p>

UN CONSEJO

Para redactar el cuerpo de la noticia nos servirá bastante primero responder las preguntas básicas del hecho informativo POR SEPARADO como se ve a continuación:

- ¿Qué?** Anuncia cortes en el servicio de agua potable
- ¿Quién?** La Empresa Pública Social de Agua y Saneamiento (EPSAS)
- ¿Cuándo?** Mañana desde las 06:00 de la mañana hasta las 06:00 de la tarde
- ¿Dónde?** Zonas Jhuntuma, Los Pinos y Atipiris del Distrito 8 de El Alto
- ¿Por qué?** Por ajustes en las cañerías de ese sector.

MIRA ADEMÁS QUE:

El título de nuestra noticia respete la regla de oro que consiste en utilizar un sujeto, un verbo (en tiempo presente) y un predicado

EPSAS es el sujeto

ANUNCIA es el verbo en tiempo presente

CORTE DE AGUA EN TRES ZONAS DE EL ALTO es el predicado



CONSEJOS ÚTILES Y PRÁCTICOS PARA REDACTAR NUESTRAS NOTICIAS

Cuando escribimos una noticia que vamos a compartir en la radio, es mejor que ésta sea clara, breve y bastante llamativa. Estos consejos podrán ayudarte para conseguir aquello.

- Utiliza palabras sencillas y frases cortas en tu noticia porque será más fácil que las personas que escuchan, entiendan.
- No es lo mismo decir “judicializar” que “llevar a la justicia”.
- Respeta el orden de sujeto – verbo – predicado para redactar tu noticia utilizando oraciones.

Juan	Canta	una bonita canción.
Los niños	Cantan	
Las alumnas	Cantan	
Las autoridades	Cantan	
El pastor	Canta	
Sujeto	Verbo en tiempo presente	Predicado
El sujeto es la persona, cosa o animal de la que se habla en la oración.	Es la acción que realiza el sujeto.	Es el complemento del verbo.

- Utilizar correctamente los signos de puntuación (sobre todo el punto, la coma, los dos puntos, el punto y coma).
- Cuando escribas tu noticias, es mejor que evites usar los signos de interrogación (¿?), admiración (!!), y las comillas (” “), ya que son difíciles de transmitir en voz alta. Tampoco utilices los puntos suspensivos (...).
- Para destacar la actualidad de la información hay que privilegiar el tiempo presente. Por ejemplo: “Inicia la campaña de vacunación contra la gripe”; Convocan a una reunión de emergencia entre presidentes de América Latina”.
- Ve directo al grano. No tienes por qué dar muchas vueltas para decir una frase.
- Evitar el uso de adverbios terminados en “mente”, o utilízalos muy poco, por ejemplo “fácilmente”, “actualmente”, “definitivamente”. En vez de ellos puedes utilizar “de manera fácil”, “en la actualidad”, “en definitiva”.

- Cuando encuentres una palabra difícil de pronunciar en la radio, utiliza algún sinónimo, es decir, una palabra parecida. También utiliza sinónimos para no repetir una palabra en una misma oración.
- Evita indirectas, valoraciones y opiniones personales.
- Evita las citas personales, ya que el auditorio no ve las comillas y puede confundir una opinión o declaración con un hecho ocurrido. Una manera de incluirlas es recurrir al estilo indirecto: “El Presidente dijo que no habrá aumento en el precio de la carne”.
- Explica las siglas si no son muy conocidas, es mejor mencionar el nombre completo de la organización, institución o empresa. Por ejemplo “El Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNCP) convocó a una marcha por la soberanía alimentaria”. No es aconsejable decir “El MNCP convocó a una marcha por la soberanía alimentaria”.

Fuente: Ponele onda. Herramientas para producir radio con jóvenes. Laura Rodríguez Ediciones La Tribu, Buenos Aires, Argentina. Primera edición: diciembre 2011

Cuando estamos en plena cobertura informativa, debemos aprovechar para hacer varias ENTREVISTAS a las autoridades, dirigentes y a la población, es decir a las y los principales implicados/as en el hecho noticioso.

5.21. ¿Qué es una entrevista?

La entrevista es un diálogo basado en preguntas y respuestas.

La noticia no es completa si antes no se han realizado entrevistas.

Los que escuchan la radio popular o leen la prensa popular, no sólo quieren saber lo que dice el reportero; también desean escuchar las declaraciones de las personas afectadas o implicadas en la noticia. Además así nuestra noticia es más confiable.



¿Para qué sirve la entrevista?

Es prohibido hablar en nombre del pueblo. Es el pueblo quien debe decir su palabra, su historia, sus logros y sus problemas. Y nosotros lograremos rescatar todo esto a través de entrevistas.

Solo abriéndole el micrófono al pueblo lograremos que pueda:

- Romper la discriminación.
- Romper la opresión.
- Expresar su solidaridad. Comunicarse con otras comunidades y pueblos de Bolivia.
- Recordar su historia.
- Desarrollar su identidad cultural.
- Participar en las decisiones políticas, sociales y económicas de su comunidad y de toda Bolivia.

¿Cómo lograr una buena entrevista?

Para lograr una buen entrevista primero debemos planificar y elaborar un cuestionario con preguntas referidas a la noticia.

ANTES DE LA ENTREVISTA

- Tener claro el tema en la mente.
- Ordenar las preguntas.
- Revisar si la grabadora tiene pilas y si hay espacio suficiente para grabar la entrevista.
- Buscar al entrevistado o entrevistada.

DURANTE LA ENTREVISTA

- Debemos darle confianza al entrevistado o entrevistada a través de charlas previas.
- Comenzar la grabación primero verificando que nuestra grabadora esté encendida. Luego presentar al entrevistado (su nombre).
- Hacer preguntas cortas y claras
- Utilizar palabras sencillas y el lenguaje que el pueblo habla.
- El tono de voz debe ser amable
- Escuchar con atención al entrevistado

Por ejemplo:

Pregunta:

¿Qué nos puede informar de su comunidad?

Respuesta:

“Yo puedo informar que mi llamita cría está perdida, su mamá está correteando en busca de su cría por todo lado, ojala que el zorro no se lo haya robado”

El reportero o reportera popular debe planificar su entrevista, saber el tema de la entrevista y recordar siempre las siete preguntas de la noticia: Qué, Quién, Cómo, Cuándo, Dónde, Por qué y Para qué?

CÓMO CONDUCIR LA ENTREVISTA

SABER:

- Cortar la entrevista cuando la persona se desvía del tema.
- Hacer que vuelva al tema.
- Pedir aclaración cuando utiliza palabras que no se entiendan.
- Cortar cuando se alarga demasiado.

EN RESUMEN:

- Planificar la entrevista, las preguntas y preparar la grabadora.
- Crear buen ambiente con el entrevistado.
- Hacer la grabación.

Fuente: Cartilla para reporteros populares. Donato Ayma Rojas

¿Cómo hacer un reportaje educativo?

¿Qué es un Reportaje Educativo?

Es una forma de comunicar un mensaje importante a una gran cantidad de personas. Presenta datos reales que se deben investigar previamente. Plantea un problema concreto (o parte de él). Hace que la gente se cuestione y reflexione sobre el problema y que quiera hacer algo por mejorar una situación.



Pasos para hacer un buen reportaje

1. Elegir el tema

2. Elegir el público a llegar

3. Elegir el medio a emplear

4. Identificar los recursos necesarios

5. Identificar las fuentes de información

Partes del reportaje

- **Parte 1:** Introducción: Presentación directa o indirecta del tema.
- **Parte 2:** Desarrollo: Usar Descripciones, relatos, testimonios, contar una historia o historias paralelas, estadísticas, entrevistas a expertos.
- **Parte 3:** Cierre: Conclusiones, reflexiones y motivaciones acerca del tema.

Para elaborar un reportaje debes:

- Organizar las tareas por realizar
- Recoger la información
- Hacer la versión preliminar
- Afinar detalles
- Presentar y difundir del reportaje

Consejos:

- No olvides que tus reportajes deben hacer reflexionar sobre los problemas que existen en el lugar donde vives y ayudar a proponer soluciones.
- No hagas muy largo tu reportaje para que no sea aburrido.

Fuente: Manual para la educadora y el educador de niñas, niños y adolescentes reporteras y reporteros populares. Fe y Alegría Bolivia. Movimiento de Educación Popular Integral y Promoción Social

COMUNICACIÓN RADIOFÓNICA



Podemos decir que la radio es un medio mágico que estimula la imaginación, pero también es una herramienta que siendo bien utilizada puede resultar muy útil para brindar información y mensajes educativos de manera rápida y divertida.



Como cualquier medio de comunicación, la radio tiene ventajas y limitaciones:

5.22. Ventajas y limitaciones de la radio

VENTAJAS DE LA RADIO

Las ventajas de la radio son:

Es un medio masivo. Sin duda la radio es el medio de comunicación de mayor alcance y más bajo costo de producción en cualquier lugar del mundo, más aún en nuestro país, donde un gran sector poblacional es de cultura oral antes que escrita o visual.

Es un medio simultáneo. Es decir que puede llegar a muchas personas al mismo tiempo.

Es instantáneo. El medio impreso (periódico o revista) llega al lector muchas horas después de ser escrito y sólo mediante un proceso de distribución individual, ejemplar por ejemplar. La televisión tiene que movilizarse con todo un equipo técnico y además necesita suficiente iluminación. Mientras que la radio puede hacerlo inmediatamente con menos recursos.

Es un medio que moviliza. A diferencia de la televisión que tiene un carácter hipnótico que inmoviliza a las personas, la radio permite que la gente realice otras actividades mientras escucha su programa favorito.

LIMITACIONES

Las limitaciones de la radio son:

Unisensorialidad. La radio sólo emite sonidos y por tanto llega sólo a uno de nuestros sentidos: el oído.

Ausencia del interlocutor. Esta limitación no es exclusiva de la radio, sino de los medios masivos en general. En radio estamos solos. El interlocutor está del otro lado del receptor, no está presente en la misma radio.

Fugacidad. El mensaje radiofónico es fugaz, es decir que pasa rápido. No es posible que el oyente vuelva el tiempo atrás para escuchar otra vez lo que no escuchó antes.

Auditorio condicionado. La gente está acostumbrada a oír radio más que escuchar radio. Es decir, es muy frecuente que la radio esté prendida y el oyente no esté atendiendo lo que se dice por la emisora. En América Latina la radio es muy oída, pero el público se ha acostumbrado a tener el receptor constantemente encendido como “música de fondo” mientras realiza cualquier actividad o mientras viaja. Es así que los oyentes se han acostumbrado a oír, no para pensar, sino para distraerse, no para poner algo de sí en la captación del mensaje, sino en busca de un placer fácil. Por otro lado, la misma radio suele en ocasiones caer en esto con la superficialidad de sus mensajes que no hacen pensar, reflexionar ni cuestionar.

Pese al avance de la tecnología, la radio continúa siendo considerada un medio masivo y popular (porque llega a mucha gente sobre todo del área rural del país).

Además la radio –utilizada de manera responsable– sigue representando un medio de expresión con alto grado de creatividad y participación, y cumple una función social positiva para la educación y la cultura.



Ejerciendo nuestro derecho a la comunicación ponemos en evidencia que es un mito el pensar que el pueblo no tiene voz. Al contrario, el pueblo sí tiene voz, el problema es que no tiene acceso a los medios para hacerse escuchar, por tanto la responsabilidad social de la radio es amplificar la voz de la gente.

Pero asumir el derecho a la comunicación conlleva un compromiso social importante. Cuando se piensa en cómo hacer productos comunicacionales radiofónicos (como programas de radio, cuñas radiofónicas, microprogramas y otros), se tiene que tomar en cuenta que comunicarse por radio no es solo hablar, sino que implica emitir mensajes para compartir y generar respuestas en nuestra audiencia.

Por ello, si bien es cierto que todos y todas tenemos derecho a participar en un medio de comunicación, no sólo como invitados o invitadas de un programa, sino como locutores y locutoras principales, debemos estar conscientes de que no todos ni todas nacemos sabiendo cómo conducir un programa de radio. Por ello, primero debemos conocer el lenguaje que se maneja en este medio de comunicación, los géneros y formatos radiofónicos y las técnicas de locución que nos permitirán llegar a la audiencia con mensajes comprensibles, claros y bien pronunciados.



5.23. ¿Qué es el lenguaje radiofónico?

El valor del lenguaje radiofónico está en escribir de manera creativa para el oído. Con el lenguaje radiofónico se “visten” los mensajes a partir de la combinación creativa de cuatro elementos: la voz, la música, los efectos sonoros y el silencio.



La voz humana

Con las palabras creamos imágenes sonoras, por eso mismo, las palabras tienen peso, forma, color, ritmo y poder.

Es el elemento más importante del lenguaje radiofónico. Es lo primero que se oye en los programas de radio y la que nos permite contar con palabras lo que queremos decir.



La música

La música es esencial en radio porque mueve nuestros sentimientos. Siempre que usamos la música es con una intención.

La música tiene diferentes funciones en la radio. Por ejemplo, nos ayuda a crear escenarios de suspenso, terror, calma, etc., también nos traslada a diferentes lugares y nos describe paisajes. Nos transmite distintos estados de ánimo (tristeza, reflexión, alegría, picardía).



Los efectos sonoros

Representan al lenguaje de la naturaleza, despiertan la imaginación de la audiencia. Ojo! No se debe abusar de ellos.

Es el elemento radiofónico que ayuda a imaginar los sonidos desde el río que suena hasta el gallo que canta. Nos ayuda a crear el ambiente necesario para representar historias, cuentos y otros. Acompaña y complementa el diálogo.



El silencio

Permite expresar atención, suspenso o reflexión. Hay otro silencio en radio que es producto de un error técnico y se llama bache.

Por un lado tiene la función de crear suspenso o reflexión. Por otro, el silencio puede ser producto de un error técnico, a este tipo de silencio le llamamos bache y es algo que debemos cuidar que no suceda en la radio.

EN LA RADIO TODAS NOS CONVERTIMOS EN ALBAÑILES SONOROS

Las voces, las músicas, los sonidos y los silencios son los ladrillos que nosotros, como albañiles, nos vamos a encargar de unir para construir castillos en el aire, para recrear historias, para compartir mensajes y reflexiones... Sólo debemos utilizar nuestra imaginación para crear productos espectaculares!



PLANIFICACIÓN DE UN PROGRAMA DE RADIO

Es importante recordar que el valor de un programa de radio no sólo depende de si es interesante, novedoso, creativo y llamativo; su valor depende también de cómo está organizado, es decir, qué sectores tiene ese programa, quiénes serán los conductores, incluso depende del tipo de música que utilizaremos. Sucede lo mismo con la preparación de unas galletas de chocolate, no sólo depende de si combinamos bien los ingredientes como la harina, el azúcar, la mantequilla y los huevos, la otra parte importante es a cuántos grados colocamos el horno para obtener un buen producto.

Es en la **ETAPA DE PLANIFICACIÓN** de un programa de radio donde decidimos qué ingredientes tendrá nuestro programa.

5.24. ¿Cuál es el primer paso en la planificación de un programa de radio?

Lo primero que debemos hacer es:

1. Seleccionar el género y formato radiofónico al que corresponderá nuestro programa.
2. Luego se debe trabajar en la creación del programa, es decir decidir cuál será el contenido del programa en sí, qué nombre tendrá, qué contenido, a quién irá dirigido, etc.
3. En tercer lugar se debe definir los roles y funciones que cumplirá cada persona involucrada en ese proyecto de radio.
4. Y, finalmente, es recomendable elaborar para cada programa un guion radiofónico. Este guión será la brújula que oriente al equipo de producción y conducción.



1. Seleccionar el género y formato radiofónico

Todos los programas de radio pertenecen a algún tipo de género y formato radiofónico. Para determinar a cuál, debemos fijarnos en el contenido de este programa. Los formatos son los que dan forma a los programas para transmitir los contenidos de los géneros.

Tipos de géneros y formatos:

a. Género Informativo: Los programas que pertenecen a este tipo de género son los informativos. Son programas que abordan hechos reales.

Los formatos que pertenecen a este género son:

- **El Flash informativo**, es el formato más corto (generalmente es el de la noticia de último momento).
- **El micronoticiero**, es un formato que contiene una o dos noticias cortas.
- **El noticiero**, dura entre media o una hora. Generalmente divide su espacio entre las noticias nacionales, las locales y las internacionales.
- **El reportaje**, es un formato de larga duración que puede ser compartido en varios programas. El reportaje es resultado de una investigación de un tema específico. Da a conocer sus antecedentes históricos, busca a los protagonistas del hecho, entrevista a todos ellos, busca datos en bibliotecas, periódicos o en internet respecto a ese tema y luego, con toda la información recogida, arma el producto final.
- **La crónica**, presenta los hechos paso a paso, si es algo corto puede ser minuto a minuto, si es más largo por horas, días o años, según haya sucedido el hecho.

b. Género Musical: Los programas que pertenecen a este género tienen muy buena aceptación en el público. Su buen uso proporciona resultados favorables pues maneja la emotividad y el entretenimiento como sus principales ventajas.

A este género pertenecen los formatos siguientes:

- **La cuña musical**, es un formato que permite compartir un mensaje en un tiempo de hasta 30 segundos, máximo un minuto.
- **La carta musical**, donde se puede jugar con temas musicales cantados y hacer que una canción conteste a la otra.
- **El ranking musical**, éste es un formato largo que puede realizarse durante toda la semana haciendo participar a los oyentes para que le den un puesto a su tema favorito.

- **La revista musical**, éste es un formato largo que se realiza con varios otros formatos como la entrevista, la cuña, el ranking, etc.
- c. Género dramatizado:** Los programas que se encuentran dentro de este género tienen una estructura dinámica y resultan atractivos y son bien aceptados por el público. Es el género de ficción.

Algunos de los formatos que abarca este género son:

- **La cuña dramatizada**, se recrea en una escena corta de 60 segundos una situación con un inicio, un nudo (o conflicto) y un desenlace.
- **El microprograma**, tiene las mismas características de la cuña, pero con una mayor duración que puede alcanzar hasta 5 minutos.
- **El radioteatro**, representa alguna obra teatral con personajes que interactúan.
- **La radionovela**, es un formato de larga duración pues al igual que la telenovela, la radionovela se divide en varios capítulos.



¡ATENCIÓN!

En la actualidad existen programas de radio que combinan de una manera creativa y muy interesante, varios formatos radiofónicos como la entrevista, la radionovela, la cuña radial, música y otros. Estos programas son denominados **RADIOREVISTAS**. En este tipo de programas se pueden utilizar varios formatos. Por lo general, una radiorevista es conducida por dos locutores (un hombre y una mujer), y en algunas ocasiones por tres conductores.

2. Creación del programa

Todo programa de radio nace de una idea principal. Para darle cuerpo a esa idea y luego hacerla realidad, debemos tomar en cuenta los siguientes pasos:

1. Poner mucha atención en el **CONTENIDO** del programa ¿Qué quiero decir? ¿Qué quiero informar? ¿Qué quiero comunicar?
2. ¿A quién se lo voy a decir? Elegir un **DESTINATARIO** y preguntarnos cuáles son sus intereses, sus preocupaciones, sus necesidades, sus expectativas.



3. Determinar ¿cuál es el OBJETIVO del programa? ¿Qué quiero conseguir? ¿Cuál será la utilidad?
4. Decidir ¿cómo va a estar ORGANIZADO el programa? ¿Qué sectores va a tener? ¿Con qué sector voy a comenzar?
5. Finalmente, ¿Qué NOMBRE va a tener mi programa? ¿Qué duración?

Por ejemplo, quieres realizar un programa de mujeres artesanas y productoras, esa es la IDEA del CONTENIDO de tu programa. La mejor forma de hablar acerca de este tema es en una radiorevista que combina la entrevista, la música y la noticia, todo en uno, ese sería el FORMATO. Por último, piensas que tus oyentes serán principalmente mujeres artesanas, productoras (gremialistas en general), entonces ellas serán tus DESTINATARIAS.



Recuerda:

Él o la oyente está esperando que le hablemos de cosas que le interesan a él o ella, no de las cosas que nos interesan a nosotros. Así que cuando planifiques tus programas de radio, nunca olvides este gran detalle.

3. Roles y funciones en la radio

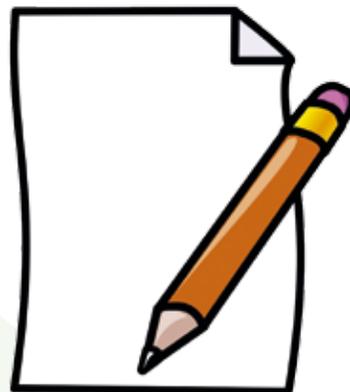
Por otro lado, cuando planificamos un programa de radio, también es necesario determinar los roles y funciones que cumplirán las personas encargadas de llevar adelante el proyecto radiofónico.

a. Productor/productora

Es la persona que busca, selecciona y ordena el material que vamos a utilizar en la radio. Cuando decimos material nos referimos a la información, los mensajes, la música, los efectos, etc. El productor o la productora también planifica el programa, es decir qué sectores se van a incluir, la participación de los invitados o invitadas, qué medios de comunicación se van a utilizar para la participación de la audiencia, etc. Cuando el programa está al aire, el productor o productora coordina con la persona encargada de hacer controles lo que se debe hacer, si es necesario, realiza cambios en el momento.

b. Guionista

Es la persona encargada de escribir el guión donde se marca todo lo que se va a hacer durante el programa. Este guión debe ser elaborado en equipo para que todos y todas puedan dar



sus ideas. Si el guión está listo, se procede a imprimir y sacar fotocopias para las locutoras, como para el encargado de controles. Es conveniente que el guion sea escrito en letra muy clara, grande y sin errores, para que los conductores o las conductoras no se vayan a equivocar al leer al aire, y también para que la persona de controles no coloque un efecto sonoro donde no debe ir. Estos guiones se deben guardar por orden de fecha.

c. Reportero o Reportera

Es la persona encargada de alimentar la radio con información. La característica principal del reportero o de la reportera es que es una persona sin miedo, es decir, entradora. Debe coordinar con el productor o productora para definir que fuentes de información debe cubrir. Una vez que ya están definidas las fuentes, debemos salir en busca de ellas para realizar nuestras entrevistas. Pero, ten cuidado, no podemos realizar entrevistas sobre un determinado tema, sin conocer antes sobre ese tema. Para ello, es importante investigar y leer para saber qué preguntas vamos a realizar.

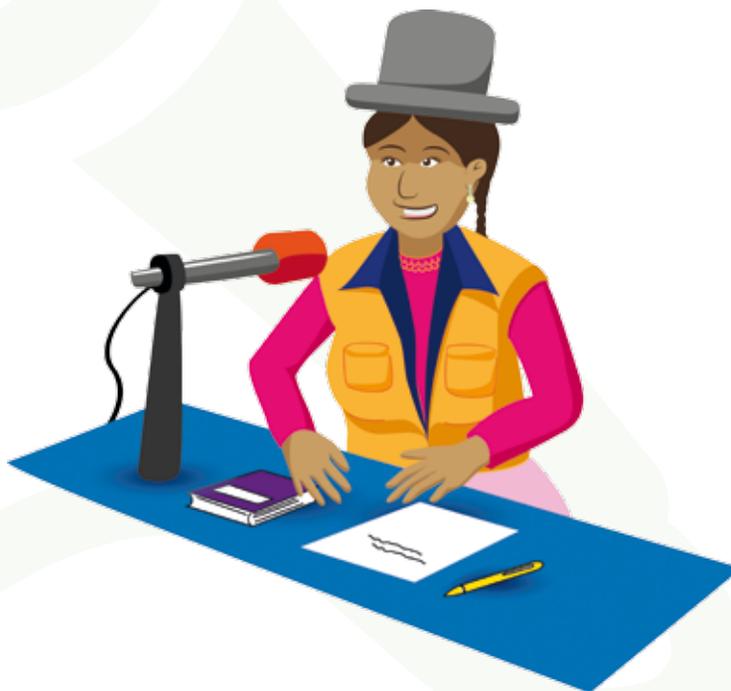
Una vez que tengas en tus manos el audio de la entrevista, debes hacer un trabajo básico de edición que consiste en seleccionar lo más importante de ese audio, también nos sirve para eliminar los errores que hayamos cometido, incluso algunos ruidos molestos.



d. Conductor o Conductora

Es la persona encargada de conducir el programa de radio. Debe tener facilidad para improvisar, estar al tanto de las noticias, conocer bien los temas que se van a tratar en los programas y conocer sobre los invitados e invitadas.

Su voz es la principal herramienta de trabajo de la conductora o conductor por ello debe cuidarla mucho.



4. Elaboración del guión radiofónico

El guión radiofónico es un esquema previo que nos permite ordenar nuestras ideas sobre el programa. El guión nos permite saber cómo empieza, qué sigue y cómo terminará nuestro programa. En el guión combinamos diálogo, música y también efectos de sonido.

Aquí te dejamos un ejemplo:

N°	CONTROL	CARACTERÍSTICA DEL PROGRAMA
1.	LOCUTOR:	Nuevamente estamos con ustedes para brindarles lo mejor de este espacio
2.	LOCUTORA:	Hola chicos y chicas hoy en nuestro programa estaremos hablando sobre la importancia de la cosecha de agua
3.	CONTROL:	EFFECTO DE SONIDO DE AGUA QUE CAE
4.	LOCUTOR:	Pero antes de comenzar a hablar sobre el tema, nos vamos con el saludo musical. Para ustedes Savia Andina canta “Nevando está”. Disfrútenlo.
5.	CONTROL:	GRUPO SAVIA ANDINA “NEVANDO ESTA”

Una vez que hemos definido a qué género y formato corresponderá nuestro programa, quiénes serán responsables de qué, a quiénes estará dirigido y los demás elementos para hacer un buen programa de radio, debemos enfocar nuestra concentración en la locución radiofónica.

LOCUCIÓN RADIOFÓNICA

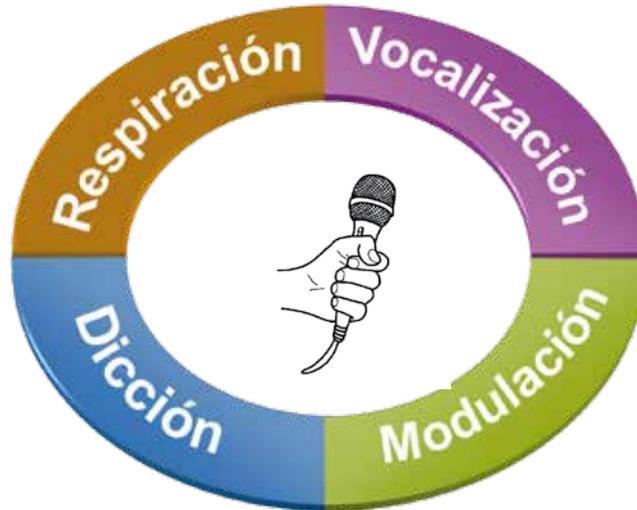
1

Partimos de la idea de que no hay voces feas, sino mal educadas. Todas las voces sirven para comunicar mensajes, pero no a todas les va bien en esa labor. Algunas personas hablan con un volumen de voz bajo, a otras les falta el aire para respirar cuando están hablando o les pasa que no pronuncian correctamente las palabras o las frases. Pero, ¿qué crees? esos inconvenientes ¡se pueden superar!

2

Para que la gente entienda el mensaje que transmitimos, es necesario EDUCAR LA VOZ a través de cuatro TÉCNICAS DE LOCUCIÓN.

5.25. ¿Cuáles son las técnicas de locución?



1. Respiración

¿Te cansas al leer mucho en voz alta?

¿Piensas que tu voz es débil?

¿Te sale temblorosa o te falta seguridad?

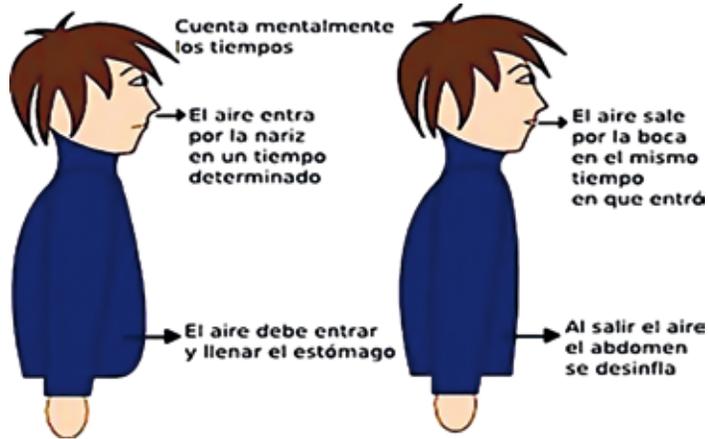
¡Usted no está respirando de manera correcta!

La respiración es la materia prima de la locución. Para una buena locución, el locutor o la locutora deben dominar la técnica de la buena respiración que debe ser desde el estómago y no desde el pecho.

La respiración correcta se llama DIAFRAGMÁTICA porque depositamos el aire en el abdomen y así logramos que el músculo diafragma guarde ese aire que luego al expulsarlo, se convierte en sonidos.



EJERCICIOS PARA MEJORAR LA RESPIRACIÓN



a

Los ejercicios de respiración deben ser practicados todos los días. Es importante mantener una postura adecuada, es decir, el cuerpo y la cabeza erguida.

b

Debemos inhalar y exhalar el aire contando los segundos. Por ejemplo inhalar o aspirar el aire por 16 segundos hasta llenar el abdomen, retener el aire en el abdomen por 16 segundos y luego exhalar el aire lentamente durante 16 segundos también.

c

Se trata de aspirar mayor cantidad de aire que lo normal y soltarla suavemente ante una vela encendida haciendo que el fuego se doble pero no se apague.

d

Podemos practicar también aspirando una buena cantidad de aire y hablando lo más largo que sea posible. O, aspirar profundamente y leer un libro o un trabalenguas.

2. Vocalización

Es la pronunciación clara de cada letra en las palabras. No hay que perder ni uno de los sonidos. Hay que pronunciarlos todos.

Un común error en algunos locutores es la eliminación o la alteración de letras y sílabas en las palabras. Esto obedece a una mala vocalización.

Cuando no vocalizamos bien nos justificamos diciendo: leí muy rápido, está oscuro el texto, estoy nervioso, etc.



Falso

La única verdad es que sus músculos faciales no están bien entrenados para articular correctamente los sonidos.

¿Falta práctica y concentración? ¡SÍ!

Hablar no solamente es emitir sonidos y mover la lengua. En la pronunciación correcta de las palabras actúa todo el mecanismo de fonación (el diafragma, las cuerdas vocales, la garganta, la lengua, los maxilares superior e inferior, la dentadura y los labios).

Por ello, cuando nos lastimamos la lengua, un labio, nos falta un diente o estamos afónicos por un resfrío se altera nuestra pronunciación.

EJERCICIOS PARA MEJORAR LA VOCALIZACIÓN

- a** Abre la boca (todo lo que puedas), mantenlo así unos diez segundos y vuélvelo a cerrar. Estos bostezos repítelos cinco veces en la mañana y cinco en la noche, durante cinco días.
- b** Esfuércese por una pronunciación clara y precisa de las vocales. Que cada letra suene limpia. Primero las vocales separadas: a - e - i - o - u luego cada vocal en forma prolongada e intermitente (cortada): aaaaaaa a - a - a -
- c** También hay que **fortalecer la lengua**. Para eso: saque la lengua (lo más que pueda) y vuélvala a su posición normal. Repita esto en la mañana y en la noche unas 5 veces.
- d** Otro ejercicio consiste en **silbar**. Sí, silbe bastante. Al fin y al cabo está expulsando aire y está dando una posición a sus labios. Silbar ayuda a aflojar los labios y a controlar la salida del aire.
- e** Lea muy pausadamente, lento... “masticando” las palabras, las sílabas y cada letra. Exagere la **PRO - NUN - CIA - CIÓN** de cada sílaba. Si encuentra una palabra o una sílaba difícil, con mayor razón, con más capricho insista en su correcta, clara y fuerte PRO - NUN - CIA - CIÓN.



f

Lee un párrafo sólo en sílabas. Por ejemplo así: “EL MAS GLO - RIO - SO HE - RO - IS - MO ES VEN - CER - SE A U - NO MIS - MO.

g

Coloque un lápiz en forma horizontal entre sus dientes, luego hable de esta manera. Sentirá un leve dolor en los pómulos, pero no se preocupe, eso significa que está haciendo muy bien el ejercicio.

h

Lee y memoriza algunos trabalenguas populares, al comienzo por sílabas. Luego puedes ir leyéndolos cada vez más rápido.



Quando cuentas cuentos,
cuenta cuantos cuentos cuentas;
porque si no cuentas
cuantos cuentos cuentas,
nunca sabrás cuantos
cuentos sabes contar.



¡Qué triste
estás Tristán,
tras tan tétrica
trama teatral!

Pepe pela patatas para
una tortilla y para la
ensalada. Pepa pela
que pela, pela que
pela y se empapa.



Tengo una chiva ética pelé tica
pelín pin pética pelada,
peluda pelín pin puda
que tiene tres chivitos
éticos peléticos pelín pin pétricos
pelados peludos pelín pin pudos.



3. Modulación

Un buen locutor y una buena locutora saben cómo darle color y calor a su voz cuando leen o interpretan un texto. Con esta técnica de la modulación nuestra audiencia no se da cuenta que está leyendo algo.

Una correcta modulación consiste en poder expresar un texto en diferentes entonaciones, es decir, con diferentes emociones. Cuando modulamos es como si estuviéramos dándoles vida a las palabras.

EJERCICIOS DE MODULACIÓN

- a** Lee un párrafo de algún texto con voz natural (volumen de voz normal); luego, vuélvelo a leer muy bajito (casi susurrando); y, después, léelo con todo el volumen de tu voz.
- b** Toma una poesía e interprétela de diferentes maneras, con diferentes sentimientos: primero enojada, luego alegre, cansada, llorando, sin ganas.
- c** Lee diversas frases de un texto primero como si fueran preguntas, luego como si estuvieras admirada y después como si estuvieras asustada.

¡Basta. Detengamos la injusticia!

Basta. ¿Detengamos la injusticia?

Basta. Detengamos la injusticia...

- d** Esfuércese por repetir frases similares, pero cada vez de diversa forma, con otra entonación.

¡Qué profesional! (Admiración que aprueba la gran calidad)

¡Qué profesional! (Admiración que critica la mala calidad)

¡Qué profesional... ! (Frase burlona con risas)

¿Qué profesional? (Pregunta a qué profesional se refiere)



4. Dicción

Es la manera en que utilizamos las palabras al hablar o escribir. Es importante tener una buena dicción tratando de **NO MODIFICAR LAS PALABRAS**. Mira los siguientes ejemplos:

INCORRECTA	CORRECTA
Dea usted el ejemplo	Dé usted el ejemplo
Dile que nos deán	Dile que nos den
Así lo dijieron	Así lo dijeron
Te prevení que te dolería	Te prevení que te dolería
La lengua se le enrieda	La lengua se le enreda
Es prohibida la entrada	Está prohibida la entrada
¿Quién lo Inducid al crimen?	¿Quién lo indujo al crimen?
Neva en el altiplano	Nieva en el altiplano
Ponelo aquí	Ponlo aquí
Siempre sobresalirás	Siempre sobresaldrás

EJERCICIOS DE DICCIÓN

- a** Lee diariamente, en voz alta, párrafos de artículos selectos, poesías, fragmentos de narraciones, etc. Hazlo sin prisa. ¡Ojo! la prisa es mala consejera en la locución.
- b** Cuando leas, hazlo de pie y levanta el texto a la altura de tu cara (no inclines la cabeza), así respirarás mejor.
- c** Piensa siempre que estás frente a un micrófono. Convéncete de que eres una buena locutora.
- d** Entre tus lecturas encontrarás nombres extranjeros o palabras que no conoces y que para ti serán difíciles de pronunciar. Por eso, te recomendamos que averigües siempre, antes de hablar en la radio, la pronunciación correcta de esas palabras desconocidas y las escribas en tu cuaderno tal y como se pronuncian. Así, tu lectura y expresión en la radio serán adecuadas.

Los ejercicios de las técnicas de locución arriba presentados fueron rescatados del texto "Manual de capacitación en radio".

PROYECTO UNESCO — APCOB

5.26. ¿Qué tipos de locutor (α) existen?

Cuando hacemos locución en radio, cada uno y una adopta un determinado estilo que es como su carta de presentación. Mira los siguiente tipos de locutores que existen y fíjate bien cuál de ellos quieres seguir tú.

- 1. Locutores comerciales:** Son los que en su voz y en su interpretación tienen fuerza para convencer y vender a la audiencia algún producto.
- 2. Locutores de noticias:** Son excelentes lectores. Cuando leen lo hacen con cierta rapidez y ritmo, sin dejar nunca de vocalizar y pronunciar bien las palabras. Su voz tiene convicción para darle veracidad a la noticia.
- 3. Locutores que animan:** Son los que le dan vida al programa. Debe tener gran agilidad mental, magnífica fluidez, un amplio sentido del humor y mucha facilidad de improvisación.
- 4. Locutores maestros de ceremonias:** Son los que con su voz, entonación y actitud, infunden un profundo respeto por el público. Son estos tipos de locutores a quienes contratan para ceremonias, aniversarios, actos protocolares y otras actividades.
- 5. Locutores narradores:** Son los que se transforman en verdaderos actores. Su voz debe ser descriptiva y debe interpretar muy bien diferentes emociones. Existen narradores de deportes, de espectáculos públicos y los famosos narradores de historias como radionovelas y otros formatos dramatizados.
- 6. Locutores comentaristas:** Son las personas que comentan sobre un determinado tema. No comentan por comentar, sino que lo hacen porque conocen y dominan ese tema. Tienen una gran capacidad analítica y reflexiva y son imparciales.
- 7. Locutores actores:** Son aquellos que tienen facilidad de interpretar a algún personaje. Requiere el dominio del arte de la actuación a través de la radio donde la voz es fundamental.
- 8. Locutores reporteros:** son personas muy preparadas y están actualizados y pendientes de lo que sucede en el amito informativo.



5.27. ¿Qué lenguaje utilizamos en la radio?

El lenguaje que utilicemos en la radio debe ser sencillo, es decir, que se entienda sin diccionario (LOPEZ VIGIL). Debemos utilizar palabras que la gente utiliza a diario. Cuando utilizamos palabras que la gente no conoce debemos pasar rápidamente a explicarlos, mejor si utilizamos ejemplos. De esta manera, ampliamos el vocabulario de nuestra audiencia.

Otros consejos del Lopez Vigil para tener una buena locución:

No uses número en porcentajes, sino cifras enteras.

Respeta y cumple las reglas que coloque el director o directora de la radio, por ejemplos las pautas publicitarias.

No olvides hablar acerca de lo que pasa donde vives, el clima, el tráfico, fechas importantes, etc.

Cuando encuentres una palabra difícil, sigue normal, aunque te equivoques al pronunciarla, pocos oyentes se darán cuenta de ese error.

NATURALIDAD DE LA VOZ

A la gente le gusta que le hablen de la manera más amigable y dulce posible, sin fingir la voz para aparentar lo que no somos.

No grites, no bosteces y no mastiques chicle cuando estas al aire.

Descubre tus muletillas y corrígelas.

PRESENTATE UNA SOLA VEZ

No digas tu nombre a cada rato.

Sé creativa, encuentra diferentes formas de saludar, de mandar a la pausa, de despedirte.

Utiliza frases cortas y sencillas.

Deja tus problemas fuera de la cabina de locución.

Evita el YOISMO, es decir, no hables todo el tiempo de ti.

Si te confundes, sigue adelante sin darle mucha importancia.

Dirígete a los oyentes como AMIGOS, siempre en el marco del respeto

Juega con el tono de tu voz, no hables de manera aburrida.

Habla delante del micrófono, pero no muevas la cabeza.



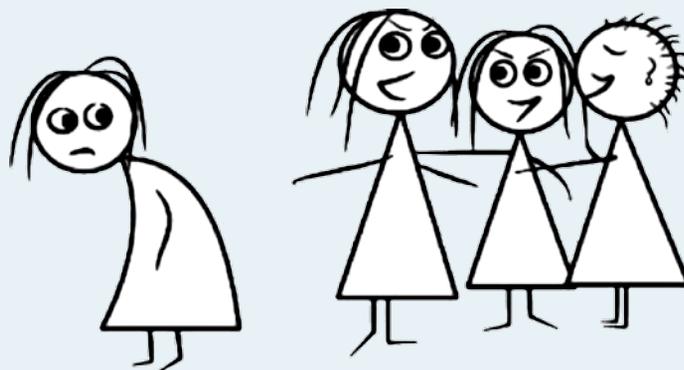
CONSEJOS ÚTILES PARA DOMINAR EL MIEDO A HABLAR EN LA RADIO³



El miedo y los nervios a la hora de conducir un programa de radio son normales durante las primeras experiencias, pero a medida que pasa el tiempo debes aprender a controlarlos.

Ahora mismo puedes preguntarte ¿de dónde nace tu miedo a hablar frente al micrófono?

La causa es el MIEDO AL RIDÍCULO, a la burla de otras personas.



¿Te sientes atemorizada, nerviosa cuando se acerca la hora del programa, cuando dan la señal para comenzar?

EL MEJOR CAMINO PARA PERDER EL MIEDO ES DECIDIRSE A VENCERLO

Entra a cabina con

- Mente positiva
- Cabeza erguida
- Pisando firme
- Buena energía

1. Respira profundamente antes de hablar

Antes de empezar tu programa, respira profundamente. Así oxigenarás todo tu organismo y te sentirás más relajada/o.

A muchas personas les ayuda tener algo en la mano para jugar mientras hablan.

Puede ser un bolígrafo, un palito, una moneda. Funciona como una antenita por donde se escapan los nervios.

2. Prepara tu programa - Organiza tus ideas

Nada brinda mayor seguridad que saber bien lo que vamos a decir. Prepara tu programa, organiza tus ideas y... ¡adiós temblores!

En fin, olvídate de los nervios. La segunda vez te saldrá mejor que la primera. Y la tercera, mejor que la segunda. Todo es cuestión de práctica. Así, practicando y practicando, ganarás confianza y controlarás los nervios.

En poco tiempo, le habrás “perdido el respeto” al micrófono. Ya no lo verás como una pistola que te encañona... sino como un apetitoso helado de chocolate.

DESCUBRE Y ELIMINA TUS MULETILLAS

Una muletilla es una palabra o frase que repetimos con frecuencia al hablar. Un locutor suele apoyarse en una muletilla cuando está nervioso y ha olvidado lo que quería decir.

Algunas muletillas frecuentes:

- Entonces... entonces... entonces...
- ... o sea ... o sea ... o sea
- ... pues ... pues ... pues
- ... este ... este ... este
- ... ¿no?... ¿viste? ... ¿verdad?

Algunas frases que se vuelven muletillas:

- por supuesto que sí... por supuesto que sí...
- como ustedes saben... como ustedes saben...
- en el mismo orden de cosas... en el mismo orden de cosas...





EL MICRÓFONO NO MUERDE

Recuerda

Sentirte y

Sentarte

!BIEN!

Frente al micrófono



¿Con qué emoción debes entrar en la cabina?



¿Cómo debes sentarte frente al micrófono?



Fuente: CURSO DE LOCUCIÓN DE RADIALISTAS. Disponible en www.radialistas.net LA IMPORTANCIA DE SABER LEER



LA IMPORTANCIA DE SABER LEER

- Saber leer bien es un aspecto sumamente determinante para ser una buena locutora o un buen locutor.
- Cuando leemos debemos darle vida a las palabras, interpretar bien las frases, lograr que la palabra grande, suene bastante grande.
- Busca siempre leer con bastante naturalidad, la audiencia no debe notar que tienes un texto en las manos.
- Cuando lees algo sin entender lo que se estás leyendo, puedes cometer algunos errores como interpretar mal el texto, cambiar algunas palabras, saltarte algunas frases. Por eso, siempre debes leer una o dos veces ese mismo texto antes de compartirlo con la audiencia.
- Hay diferentes formas de lectura, por ejemplo las noticias tienen una forma muy especial de lectura que requieren un ritmo más rápido y más ágil.

EJERCICIOS PARA MEJORAR LA LECTURA:

a

Lee algún texto en voz alta. Interpreta lo que estás leyendo, dale vida a las palabras. Tu lectura debe despertar la atención y el interés de las personas que te escuchan.

b

Lee poemas (no sólo de amor, o si quiere, ¡Dale!). Ésta es una de las mejores formas de entrenamiento porque en los poemas vas a encontrar frases con diferentes emociones. Encontraras muchos signos ortográficos que te obligaran a darle diferentes entonaciones a tu voz y a tu lectura.

c

Lee un texto con bastante naturalidad, que parezca que se está improvisando. Es necesario que controles la velocidad de tu lectura, la cual debe ser a un ritmo normal, es decir, sin la rapidez que atropelle las palabras, ni la lentitud que produzca monotonía y desesperación en tu público.

BIBLIOGRAFÍA

- AYMA, Donato (2010). CARTILLA PARA EL REPORTERO POPULAR. Bolivia
- BERNAL Silvia (2009). MANUAL DE CAPACITACIÓN EN RADIO. Bolivia <https://toolteca.files.wordpress.com/2013/04/manual_de_radio.pdf>
- Centro de Educación y Comunicación para las Comunidades y Pueblos Indígenas (2013). MANUAL DE CAPACITACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA COMUNICACIÓN PARA LÍDERES Y LIDERESAS DE EL ALTO, PUCARANI, VIACHA Y TIAHUANACU. Bolivia
- Centro de Derechos de Mujeres (2008). MANUAL DE CAPACITACIÓN EN PROGRAMA DE GÉNERO. Honduras
- Defensoría del Pueblo. DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN EL ESTADO PLURINACIONAL. Bolivia.
- Fe y Alegría Bolivia. Movimiento de Educación Popular Integral y Promoción Social (sf). MANUAL PARA LA EDUCADORA Y EL EDUCADOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES REPORTERAS Y REPORTEROS POPULARES. Bolivia
- Fundación para la promoción de la mujer (1997). ROLES Y ESTEREOTIPOS. Panamá
- “Leyes para la mujer boliviana”. Opinión [Cochabamba] 08 de febrero de 2012. <<http://www.opinion.com.bo/opinion/articulos/2012/0308/noticias.php?id=46987>>.
- LOPEZ VIGIL José Ignacio. MANUAL URGENTE PARA RADIALISTAS APASIONADOS. Quito, Ecuador
- LOPEZ VIGIL José Ignacio (2014). 10 PASOS PARA REDACTAR UNA NOTA RADIOFÓNICA. Quito, Ecuador <https://radialistas.net/media/uploads/descargas/guia_informativos_hivos.pdf>



- Radialistas apasionados y apasionadas. CURSO DE LOCUCIÓN. Quito, Ecuador <https://radioslibres.net/media/uploads/documentos/tutorial_2_-_radioslibres_-_pasion_por_la_palabra_locucion.pdf>
- RODRÍGUEZ Laura (2011). PONELE ONDA. HERRAMIENTAS PARA PRODUCIR RADIO CON JÓVENES. Ediciones La Tribu, Buenos Aires, Argentina
- SANCHEZ Darinka. “Qué es el feminicidio y cuál es el más común en la Llajta”. Opinión [Cochabamba] 06 Septiembre, 2010 <http://www.opinion.com.bo/opinion/informe_especial/2015/0906/suplementos.php?id=7211>.
- VEGA, Aime (2010). LAS MUJERES Y EL DERECHO HUMANO A LA COMUNICACIÓN: SU ACCESO Y PARTICIPACIÓN EN LA INDUSTRIA MEDIÁTICA. Revista mexicana de ciencias políticas y sociales. México

GALERÍA

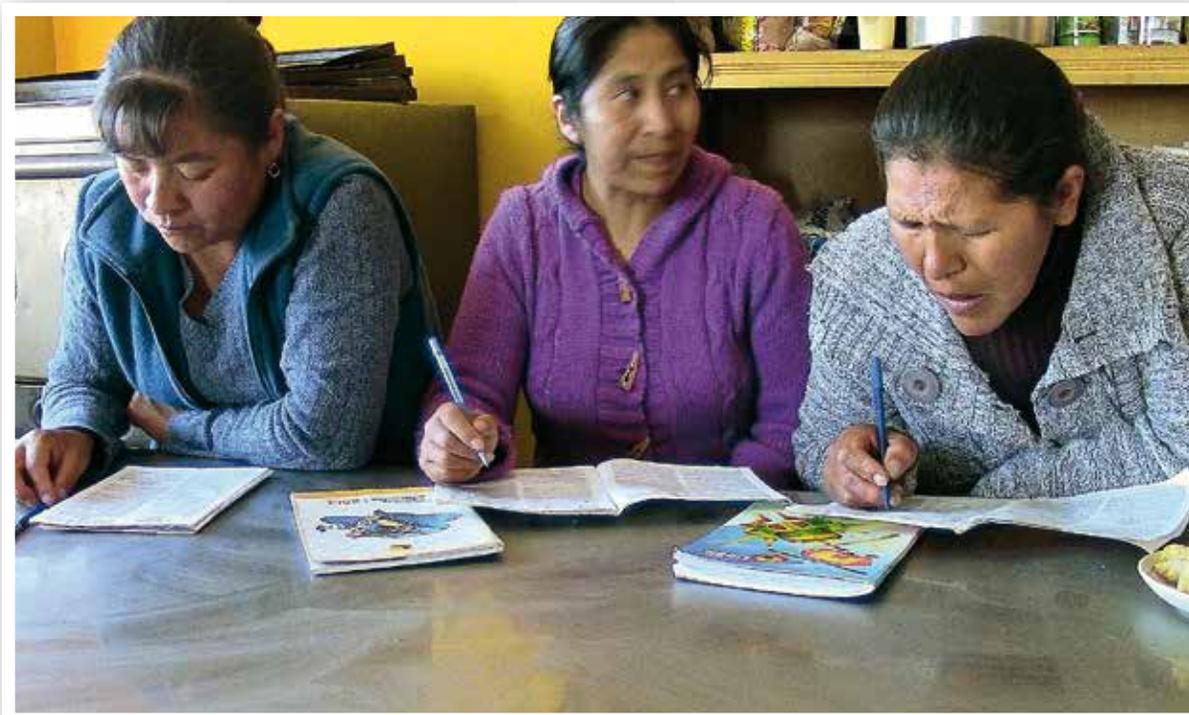
1. NUNCA ES TARDE PARA APRENDER























2. QUIERO QUE ESCUCHEN MI VOZ







3. RADIO CON ROSTRO DE MUJER











4. EMPODERAMIENTO ECONÓMICO













